Sinergias

Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO, Argentina
www.prigepp.org // www.catunescomujer.org

Serie de Tesis de Maestría

Estudios de género, disidencias sexuales, y masculinidades. Los entornos de la salud y el trabajo.

Esta publicación forma parte de la serie Sinergias – Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO Argentina.

Directora del Área: Gloria Bonder
Coordinación editorial: Pedro Di Pietro
Asistente de edición: Julia Moretti

Para citar utilizar la siguiente referencia bibliográfica:

Área Género Sociedad y Políticas (comp.) (2018): Estudios de género, disidencias sexuales, y masculinidades. Los entornos de la salud y el trabajo. Ediciones Sinergias. Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas – FLACSO Argentina, Serie de trabajos Monográficos Vol. 9. [en línea]

Edita: Área Género, Sociedad y Políticas – FLACSO, Argentina
Diciembre 2018
Buenos Aires, Argentina

ÍNDICE

Prefacio 4
Gloria Bonder y Pedro Di Pietro

A modo de prólogo 6
Pedro Di Pietro

Diversidad sexual y trabajo: formas de afrontamiento de la orientación sexual en el contexto laboral en Argentina, Colombia y Chile 21
Diana Sidney Sarria Grajales

Malestares masculinos. Recorridos en el sistema de salud 32
Norma Graciela Soria

PREFACIO A DOS VOCES

Con este ejemplar continuamos la serie de trabajos monográficos de SinerGias, la publicación online del Área de Género, Sociedad y Políticas de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Argentina.

Fundada en el 2001, el Área ha desarrollado una intensa labor de formación de posgrado, investigación e incidencia en la planificación, gestión y evaluación de políticas públicas en la Región a través de dos programas centrales: **PRIGEPP** (Diplomado y Maestría en Género, Sociedad y Políticas) y la **Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina**.

Durante estos años nuestros docentes, investigadores/as, conferencistas y estudiantes provenientes de muy diversos países, instituciones y disciplinas, han generado conocimientos novedosos y atentos a las transformaciones socio-económicas, políticas y culturales del contexto nacional y regional; aportando a la interpretación de temas significativos en el plano teórico, metodológico y de formulación de políticas de igualdad/equidad de género.

SinerGias pone en valor este trabajo creativo inaugurando un canal para compartirlo con personas, grupos e instituciones interesados/as en enriquecer un campo de conocimientos y prácticas que se caracteriza por su apertura a una multiplicidad de enfoques y la constante problematización, innovación y experimentación de cara a comprender y transformar las desigualdades de género.

Gloria Bonder
Directora del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas - PRIGEPP
Área Género Sociedad y Políticas
FLACSO Argentina

Los trabajos monográficos que se combinan en *SinerGias* resultan de una constelación de diálogos que caracteriza el "modo de ser y hacer" de PRIGEPP. En ese marco, la tarea de coordinación editorial requiere seguir los trazos que vinculan a cada pieza dentro de esta sinergia. El desafío compartido con los/as autores fue doble: por un lado, retratar con la mayor fidelidad las claves más fructíferas de las conversaciones que mantuvimos para enriquecer sus producciones y, por otro, editar un volumen que expresa una mixtura de aportes de un equipo editor .

La serie de trabajos monográficos de *SinerGias* está signada por un espíritu renovador, no sólo en lo referente a poner en circulación un pensamiento crítico en el tema en cuestión sino también a pensar en su traducción geopolítica. Si bien la tarea de edición implicó realizar cortes disciplinares o temáticos, lo que prima en los fundamentos de este proyecto es una intencionalidad dialógica.

Parte de la misión de PRIGEPP consiste en imaginar y poner en circulación un proceso formativo innovador por sus contenidos y pedagogía, lo que se complementa con el valor dado a la reconfiguración de voces que, en su entrecruzamiento, expanden los registros de la conversación, de lo local e interpersonal hasta lo regional y transnacional.

En este número se entretejen las experiencias, saberes y posicionalidades de egresados/as de PRIGEPP que continúan creando conocimiento y transformación desde diversos roles y adscripciones (activistas, profesionales del mundo académico, consultores/as, y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de comunidades de base). Sus voces se han ido modulando en una malla extensa de solidaridades epistémicas y políticas, cultivando de ese modo una práctica que distingue a la comunidad PRIGEPP.

SinerGias es también una invitación a que sus sucesivos números resuenen en sus lectores y den lugar a nuevas y siempre inacabadas conversaciones que mantienen viva nuestra conciencia crítica sobre el orden de género, sus diversas manifestaciones, y los horizontes políticos y epistémicos que orientan su transformación.

Pedro Di Pietro
Coordinador Editorial
Coordinador Académico – Área Género, Sociedad y Políticas / FLACSO – PRIGEPP
Profesor Visitante, Departamento de Estudios Étnicos, Universidad de California, Berkeley

A MODO DE PRÓLOGO

Pedro Di Pietro

Coordinador Académico – Área Género, Sociedad y Políticas / FLACSO – PRIGEPP

En esta edición de *SinerGias*, nos acercamos a estudios críticos de las historias y políticas públicas relacionadas con la igualdad y la diversidad de género y sexualidad en los entornos de la salud y el trabajo. Esta introducción pone en relieve la importancia de la temática y de la articulación de conceptos claves en el análisis feminista y de género en lo que concierne la formación de la familia heteronormativa, su división de roles y recursos, y su perseverancia como imaginario cristalizado en las políticas públicas que, supuestamente, se orientan hacia la igualdad. Específicamente, los trabajos que aquí emplazamos en un diálogo fructífero emergen, como así se hizo en el volumen anterior de esta publicación, de maestrandas del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de FLACSO, Buenos Aires. Las autoras, Diana Sarria Grajales y Norma Graciela Soria, quienes obtuvieron el título de Maestras en Género, Sociedad, y Políticas en nuestro programa, nos ofrecen una versión abreviada de los logros de sus tesis. Estos logros ilustran un repertorio analítico riguroso, llevando a cabo magistrales indagaciones sobre la visibilidad de las minorías sexuales en los ámbitos laborales de Argentina, Chile, y Colombia, por un lado, y a los malestares que caracterizan el recorrido de varones dentro del sistema de salud de Córdoba, Argentina, por el otro.

Las teorías feministas nos señalan que existe una relación de causalidad entre los modelos disponibles de parentesco y la experiencia de las identidades de género y las sexualidades. Sostienen que la arbitrariedad del modelo familiar hegemónico, con sus valores burgueses de binario genérico heteronormado, impone no solo patrones culturales de reproducción social sino también condiciones de restricción en el acceso al ejercicio de derechos vinculados con la ciudadanía plena (Jelin 2010, Faur 2018). La dicotomía entre lo público y lo privado sanciona, históricamente, el carácter sociocultural y económico de madres y padres, resaltando la normatividad del vínculo heterosexual en la falta de compatibilidad entre las responsabilidades familiares y las pertenecientes al mundo del trabajo remunerado.

Las políticas públicas del siglo veinte, en particular las que se relacionan con el ámbito de lo sexual, lo reproductivo, y lo productivo, operaron dentro de marcos cognitivos que, en la bisagra entre modernización racional y amplitud de ciudadanía (Bonan 2007), llegaron a ensanchar la igualdad de género a costa de transferir la prueba de ciudadanización a las mujeres madres de familia. Prueba de ciudadanización es una noción que comprende aquellos costos personales y sociales que la modernidad asignó como obligaciones ya no naturales sino racionales a la población de mujeres con el potencial de arribar a la virtud de la maternidad (la ampliación de la patria potestad, el acceso a métodos anticonceptivos, la feminización de la matrícula universitaria, etc.). Se trata de deberes que no expiran en la esfera doméstica, sino que revelan el mérito que el estado nación reconoce a la maternidad y que, eventualmente, se traducirían en la adquisición del estatus de ciudadanía que los estados modernos otorgan, ipso facto, a los varones.

Los deberes de maternidad se convierten en evidencia de una capacidad para la ciudadanía dentro de una tradición libertaria semejante a la posición que Mary Wollestonecraft adoptó ya en el siglo dieciocho cuando sostenía que, dadas iguales condiciones de educación, las mujeres

alcanzarían el nivel de virtud que los varones exhibían y que, como consecuencia de dicha virtud, las mujeres aceptarían como virtuoso el estatus de preceptoras de la familia nuclear. Wollestonecraft no duda que los mandatos de la clase hegemónica en la Inglaterra de su época contienen en sí los principios éticos para una vida virtuosa—específicamente, la división heteronormada entre lo público productivo y lo reproductivo privado. Como lo sostienen Bonan (2007), Faur (2018), y Jelin (2012), las esferas del derecho de familia y del derecho laboral en América Latina presentan contradicciones relativas a la heteronormatividad, las cuales regulan no sólo la intimidad de la familia nuclear y su valor como catalizador de las jerarquías sociales sino también, y con mayor profundidad, la vocación modernizante de los estados contemporáneos. Si para Wollestonecraft la ética moderna de la heteronormatividad refiere a las virtudes de la maternidad, el enfoque feminista en América Latina continúa denunciando, dos siglos más tarde, que el derecho de familia y laboral son parciales a la heteronorma.

Los trabajos de Sarria Grajales y Soria en este volumen observan y analizan precisamente estos fenómenos de desenclaustramiento, de visibilización de las contradicciones modernizantes provocadas por la dicotomía heteronormada entre lo público y lo privado. El primero se enfoca en la ampliación de contextos de agenciamiento sociocultural para las minorías sociosexuales y la negociación de estas identidades en el espacio laboral. El segundo atiende a la incidencia del modelo de masculinidad hegemónica en subjetividades típicas contemporáneas dentro de procesos de salud-enfermedad-atención. En ambos subyace el proyecto de deconstrucción de las políticas públicas y de sus vínculos históricos con gramáticas racionalistas que justifican la exclusión y subordinación de corporalidades que se oponen, como *aberraciones*, a la productividad flexible del capitalismo actual. Por un lado, un estudio comparativo de tres países y sus legislaciones de protección de las minorías sexuales en el ámbito laboral da cuenta de los nuevos espacios de negociación y afirmación subjetiva de las poblaciones LGBT, sus derechos al "trabajo decente," y la precariedad que enfrentan en el ejercicio de esos derechos. Por el otro, el análisis de las voces de varones de clase media, en su mayoría profesionales, y con acceso a cobertura privada de salud, demuestra las tendencias que amenazan el bienestar psicofísico y emocional de los suscriptores del privilegio patriarcal. Los dos capítulos nos ofrecen un punto de entrada a los debates emergentes en el campo de los estudios de género y de las minorías sexuales, resaltando el calibre de las investigaciones que PRIGEPP posibilita y apoya.

Trabajo, Minorías Sexuales, y Corporalidades

El crecimiento de las indagaciones sobre ciudadanía y sexualidad remite a genealogías de la administración de la corporalidad occidental, las agendas estatales—tanto modernizantes como neoconservadoras—que la tutelan y los marcos de acción con los que lxs sujetxs sociales impugnan o consienten tales agendas (Díez 2015). En el universo de la ciudadanía sexual surgen preguntas sobre inclusión y particularismos, sobre la ampliación de derechos civiles a minorías sexuales, como sería el caso del derecho al matrimonio, pero también sobre los límites de los derechos y de la acción colectiva cuando aquellos derechos se obtienen a través de políticas de reparación o reconocimiento.

Históricamente, se puede corroborar que la ciudadanía sexual permanece incompleta sin ciudadanía racial y que el matrimonio interracial trunca ese mismo derecho sin una institución que sancione el acceso al matrimonio para cónyuges del mismo "sexo." La ampliación de la ciudadanía, en sí un proceso dialéctico, constantemente reconstruye la frontera entre lo incluyente y lo excluido mientras que los particularismos apuntan la provincialización de lxs sujetxs de derecho. De ese modo, el debate sobre la agenda LGBT en América Latina ha migrado de una agenda de matrimonio *homosexual* hacia otra de matrimonio *igualitario*. Los marcos de acción con los que los movimientos de la diversidad sexual provincializaron, legalmente, la heteronorma en lo que concierne la institución del matrimonio llegaron a reformular los reclamos minoritarios (de lo *gay* u *homosexual* a lo *igualitario*).

El principio de pluralidad que subyace al nuevo Código Civil y Comercial del año 2015 en un país como Argentina reconoce nuevos sujetxs de derecho en lo relativo al ámbito familiar. Incluye,

a la par de la hegemónica familia nuclear, otros modelos de familia como las monoparentales, las de cónyuges del "mismo sexo," y las que se constituyen por medio de tecnologías y prácticas alternativas de gestación (Krasnow 2014). No hay duda de que los marcos cognitivos contemporáneos han flexibilizado los marcos legales pero este proceso de flexibilización tiene sus propias contradicciones ya que las dinámicas sociales concentran cierto nivel de volatilidad tanto enfrente de lagunas como de nuevas figuras legales. Las victorias de la acción colectiva LGBT, como queda demostrado por el nuevo Código, se tradujeron en la profundización de ese principio de pluralidad. Como lo indica Sarria Grajales en su contribución a este volumen, el ámbito laboral se convierte en un termómetro de las contradicciones entre pluralización de la ciudadanía, reformas legales, las subjetividades de las minorías sexuales, y las contingencias de los proyectos familiares actuales.

Bajo el título "Diversidad Sexual y Trabajo", Sarria Grajales realiza una comparación de casos donde la orientación sexual se enfrenta con los escollos y límites de la visibilidad. La comparación coloca a las realidades heteronormativas y patriarcales de Argentina, Chile, y Colombia en un mapa de similitudes y diferencias, construyendo con sus testigos entrevistas en profundidad y manteniendo un espacio de respeto dialógico. Este capítulo ilustra las variaciones entre países con marcos de acción colectiva contrastantes en lo que respecta a los activismos LGBT. Sobre todo, revela las políticas de visibilización que, en la escala intersubjetiva, amplifican las dinámicas entre agencia social y el campo laboral. Si se tiene en cuenta que el ámbito laboral ubica a lxs sujetxs sociales de manera singular, lxs entrevistadxs ofrecen la perspectiva de personas lesbianas, trans, y gays, y sus reflexividades en torno al autonombramiento como minoría sexual en sus espacios de articulación laboral. Finalmente, Sarria Grajales retoma el binomio redistribución-reconocimiento para interpretar el modo en que sus entrevistadxs negocian tanto las representaciones como las normativas que perpetúan o flexibilizan la estigmatización y desaprobación de cuerpos ininteligibles y de orientaciones sexuales marginales. La autora realiza una contribución de envergadura, indicando alternativas para políticas públicas que reconcilien el derecho a un trabajo digno y decente con la dignidad que subyace a la pluralidad de orientaciones sexuales contemporáneas.

Salud, Masculinidades y Hegemonía Cisnormativa

Las indagaciones sobre diversidad sexual y trabajo dan cuenta de la variabilidad de género y de proyectos corporales. Esta expresa la elasticidad de la hegemonía heteronormativa y cisnormativa para incorporar desvíos y marginalidades. Una dinámica de ese tipo opera no sólo a través de la expulsión de sus constitutivos excluidos—monstruosidad, aberración, ocio, etc. —sino también con la proliferación de modos de subjetivación donde se afirman horizontes de autoridad, autosuficiencia, y omnipotencia. La segunda contribución a este volumen se ocupa, precisamente, del modelo hegemónico de masculinidad y su incidencia en los valores que los varones colocan al frente de sus representaciones sobre salud y bienestar. De ese modo, el trabajo de Norma Graciela Soria, bajo el título "Malestares Masculinos. Recorridos en el Sistema de Salud," se constituye en un aporte genuino a los estudios de masculinidad que la autora vincula con las prácticas concretas de sus entrevistados en la provincia de Córdoba, Argentina.

Los estudios de masculinidades, dentro de los estudios de género, dan cuenta de la co-constitución o constitución mutua entre subjetividad, intimidad, y las prácticas concretas de cuerpos generizados y sexuados. Este proceso histórico de constitución mutua se expresa y materializa en dimensiones interpersonales, institucionales, y macrosociales (tanto culturales como económicas). Los ámbitos de la existencia social organizan los conflictos alrededor de recursos fundamentales para las relaciones sociales. Estos recursos operan como vectores de articulación social por donde se dirimen relaciones de poder, pujas, imposiciones, resistencias y desvíos.

Hablar de masculinidades, por tanto, es hablar de intimidades, prácticas concretas, y cuerpos al interior de conflictos sobre recursos económicos, biológicos, culturales, epistémicos, morales, y ecológicos. La distinción binaria y jerárquica

entre los géneros varón-mujer ha sido analizada sistemáticamente por los feminismos, de índole tanto activista como académica, a partir de los años 50 del siglo veinte (de Beauvoir 2012 [1952], Firestone 1970, Rubin 1975, de Lauretis 1987, Butler 1990, Lamas 1995). Esta binaridad y su deconstrucción no han estado siempre en el centro de los debates de masculinidades como señalaremos más adelante. Sin embargo, esta binaridad como jerarquía es la constante que nos permite interpretar los conflictos a través de todos los ámbitos de la existencia social para observar su capacidad de sostener la distinción desigual e injusta entre varón y mujer, y entre masculino y femenino. La membresía dentro del dominio del género, como bien lo demuestran lxs proponentes del feminismo decolonial, avaló la centralidad de lo *humano* en la misión civilizatoria de Occidente. En ese sentido, la densidad analítica que brindaría el binomio de género no implica asumir que lo masculino se construye por fuera de la historia de la reproducción social. Al contrario, implica reconocer que las relaciones de género reclutan, con su fuerza productora, con su existencia practicada intersubjetiva e institucionalmente, nuestros cuerpos e intimidades.

Hablar de masculinidad, entonces, es emprender un análisis de conflictos alrededor de la riqueza, de la capacidad de los cuerpos para sentir y amar, de los recursos reproductivos, de las pugnas epistémicas, y del hacer político. Por su relación lógica e histórica, masculinidad remite a feminidad, y ambos remiten al proyecto moderno de una humanidad generizada. Masculinidades y feminidades constituyen formaciones sociales e históricas contingentes, las cuales no son ni universales, ni milenarias, ni esenciales.

Los Estudios de Masculinidades en la Región Latinoamericana

Los estudios en nuestra región tienen dos frentes interrelacionados. Por un lado, un frente local que emerge de políticas públicas orientadas al rol de la familia en el orden y desarrollo nacionales y al rol de las clases sociales en el progreso económico de la nación. Así, tanto los programas de promoción familiar como aquellos orientados a la asistencia económica de los varones de las clases trabajadores constituyen los inicios, a partir de los años 50 y 60 del siglo veinte, de una base sociológica para el estudio de varones, padres, y cuerpos masculinos. Por el otro, encontraríamos un frente transnacional que se origina con las conferencias internacionales sobre la Mujer en 1975 y que alcanza mayor envergadura con la 4ta conferencia de 1995 (Kimmel et al 2004, Aguayo & Nascimento 2016).

Los estudios anglosajones, por ejemplo, se concentraron desde el despertar del feminismo y el movimiento por la disidencia sociosexual en una crítica fundamental del rol del hombre en las relaciones sociales y en la necesidad de construir alternativas afuera del dominio de los varones y una cultural masculina (Adams & Savran 2002, Kimmel et al 2004). Esta discusión se inició en los 70 y se consolidó a fines de los años 80 con la emergencia de los estudios críticos de varones y de masculinidad. Los estudios latinoamericanos, que tuvieron los antecedentes ya nombrados, utilizaron la etapa postdictatorial temprana para explorar las crisis de las instituciones sociales de fin de siglo a través del lente de los activismos alrededor de la masculinidad, sus alternativas, y desvíos.

La especialista afrocolombiana Mara Viveros Vigoya ofrece una categorización no exhaustiva de los estudios sobre varones y masculinidad en la región (2002). Señala y documenta la existencia de tres subcampos: (1) identidades; (2) ámbito público y privado; y (3) violencias y homosocialidad. A continuación, tomamos prestadas sus distinciones mientras reseñamos algunas de sus consideraciones y expandimos, humildemente, el cuerpo bibliográfico que Viveros Vigoya recopila.

1. Identidades: En esta categoría, Viveros agrupa estudios de varias disciplinas, pero abundan los de las ciencias sociales con paradigmas interpretativos cualitativos como la antropología y la sociología. En ellos, se examina el significado de la masculinidad y los parámetros ideológicos que la sostienen. Se encuadran dentro de los años 90 y exploran las consecuencias sociales e interpersonales del ser hombre y los peligros que se alojan en el desconocimiento y falta de internalización de esos significados. Lo masculino queda problematizado como trama movible y contingente en vez de como un contenido que se repite sin variaciones. Dentro de las

identidades masculinas, estos estudios ubican la competencia, los conflictos, y la genitalidad, como sitios primordiales de identificación masculina. Cuestionan, finalmente, aquellas visiones esencialistas que construyen lo masculino como patriarcal y patológico en contraposición a lo femenino como maternal y virtuoso.

A partir del cruce de las identidades masculinas con diversos contextos o estructuraciones sociales, este primer subcampo analítico de las *identidades masculinas* se dividiría, a su vez, en cuatro áreas de interrogación: (a) el contexto político, económico y social; (b) el mundo del trabajo; (c) las clases sociales; y (d) las historias étnico-raciales.

1.A. Los estudios que se concentran en los *efectos del contexto político, económico y social en las identidades masculinas* se distinguen por prestar atención a los retos que las transformaciones sociales, como la falta de seguridad laboral o de seguridad social, u otras más amplias también de corte neoliberal, imponen a los varones quienes, entonces, articularían sus identificaciones en términos de negación, temor, imposibilidad y precariedad (Henao 1994, 1996). Grupos de varones habituados a estupefacientes (Henao 1996), o involucrados en tareas domésticas cuando las mujeres se convierten en la principal fuente de ingreso en las unidades domésticas (Gutmann 1993), o pertenecientes a nuevas generaciones que se distancian de los modelos hegemónicos de masculinidad (Valdés y Olavarría 1998; Madrid 2016), dan cuenta no sólo de procesos específicos de identificación masculina sino también, más abarcadoramente, de la adquisición de nuevas cuotas de paridad al interior de las relaciones domésticas y familiares.

Este conjunto de estudios revela que estos parten de una vara común, o un estándar, con el cual se mide a la virilidad como una equivalencia entre independencia laboral, estabilidad económica, y competencia entre varones. Es a partir de ese estándar que los estudios observan los desplazamientos o desvíos concernientes a la hegemonía masculina y que se los considera como respuestas a cambios en los contextos sociales y culturales.

1.B. Con respecto al *mundo del trabajo*, los estudios reseñados por Viveros Vigoya construyen análisis basados en la crucial dinámica del reconocimiento de la energía productiva y de administración para la configuración de símbolos identitarios, los que se traducen en competencia, fuerza, vitalidad, y remuneración tanto en contextos populares como en aquellos de la clase media y media-alta. Interrogando contextos como fábricas y oficinas, o como ocupaciones valoradas en términos de feminidad (enfermería) o masculinidad (conducción de camiones, jornaleros agrícolas), y otros ámbitos asociados con el mundo del trabajo (bares, por ejemplo) y del desempleo, estos estudios dan cuenta de la reestructuración productiva y reproductiva y sus efectos en las identidades alrededor de dinámicas de abandono, prestigio, pérdida, promoción, y estabilidad (Hernández 2000; dos Santos 2000; Mauro et al. 2000; Calvario Parra 2007). El trabajo de Soria encuadra en este subcampo y atestigua el carácter contingente de las masculinidades en relación a las gradientes de agencia con las que los varones reniegan, pero a su vez claudican frente de sus ámbitos laborales ya que los mismos implican cuotas de autosuficiencia y arrogancia, dentro de los contextos de atención a la salud, que los califica como el género privilegiado.

1.C. En lo concerniente a las *clases sociales* y la configuración de identidades de género y, en particular, de la masculinidad en América Latina, los estudios de masculinidad abordan, sobre todo en la última década, a diferentes sectores sociales y sus representaciones de lo masculino dominante pero también de lo alterno. Específicamente, atienden a aquellas regiones de la hegemonía de género donde los miembros varones de diversas clases sociales reproducen o desafían, normativa como prácticamente, el contenido de la autonomía económica y financiera. Estas negociaciones están siendo llevadas a cabo, en la actualidad, frente a crisis de la jefatura masculina y la informalización del trabajo masculino en las últimas décadas sobre todo en los sectores populares y campesinos (Arias 2000; Pineda 2000; López Guerra & Rojas 2017). Las identidades de género expresan fuerzas ambiguas ya que se enfrentan con el empoderamiento, no sin contradicciones, de la jefatura femenina y de las mujeres pertenecientes a los sectores medios educados (Chant 2002).

Por un lado, es posible observar cambios en las relaciones asimétricas entre los géneros y, por otro, un resquebrajamiento de lazos comunitarios y familiares que se caracterizan por la migración o abandono del hogar por parte de varones desempleados (Pineda 2000, Cuevas 2010).

1.D. Finalmente, dentro de los estudios sobre identidades masculinas, encontramos a los debates sobre el cruce de estas con *identidades étnico-raciales*. A grandes rasgos, esta región de investigación aporta tres debates. El primero se relaciona con la dinámica colonial que aparentemente opera como una herida primordial que sujeta la historia masculina del continente bajo la condición de bastardo e ilegítimo (Paz 1959; Palma 1990; Montecino 1996; Pérez 1999; Domínguez Ruvalcaba 2007). El segundo da cuenta de la configuración de la nación como sitio de protección y exposición de la virilidad, de una cierta sensualidad errante, y las astucias verbales, físicas, y representativas con las que se encarna lo nacional (Archetti 1995, 1998; Leal 1992; Domínguez Ruvalcaba 2007). Finalmente, el tercero abarca el reacomodamiento de los discursos y prácticas claves en la formación racial de la región. En contra de la erosión del *otro Indio* a través de su canibalización o mestizaje, este debate afirma la naturaleza multicultural de las sociedades latinoamericanas y, por tanto, de la constitución de la identidad masculina como resistencia o negociación de un imaginario que construye a los varones indígenas y afrodescendientes como hipermasculinos, peligrosos, u holgazanes (Viveros 1997, 1998, 2002; Urrea & Quintín 2001; Minello Martini 2002).

2. Ámbitos Privado y Público: El segundo subcampo analítico de los estudios de masculinidad da cuenta de construcciones sociales que se basan en la división sexual del trabajo y en la conformación de prácticas como la paternidad y el ejercicio de la sexualidad y el deseo. Con respecto a la paternidad, los varones constituyen su sentido de sí a través del horizonte potencial de la relación entre padre e hijo, y es en esta relación donde se conjugan encuentros y desencuentros alrededor la responsabilidad individual y familiar. Estas dinámicas, a la vez, tienen una contraparte en la transformación del rol del esposo en frente de la pareja y en la diversidad de modos de practicar la paternidad (son los casos de padres divorciados, solteros, ausentes, y migrantes). Esta creciente diversidad en los patrones sociales que moldean la paternidad requiere de una agudeza analítica que capte las etnohistorias de las paternidades actualmente practicadas (Cosse 2009, Espinoza Herrera 2016). El capítulo de Soria que incluimos en este volumen realiza aportes en esta dirección cuando sitúa los patrones de negación de enfermedades y automedicación bajo el signo de la toxicidad que permea las paternidades cordobesas.

El siguiente tema de atención es el rango amplio de decisiones y posibilidades en frente de la *fecundidad*—tanto masculina como femenina—, el *aborto y la esterilización*. Los estudios encuentran tendencias a veces contradictorias pero, no por eso, menos representativas de la materia en cuestión (Leñero 1992, Gomensoro 1995, Szaz 2000, Berro & Gómez 2012). Por ejemplo, mientras existe un mayor uso de anticonceptivos entre los varones con educación universitaria en los sectores urbanos de México, esta práctica no deriva en una democratización de las decisiones entre parejas sexuales. A veces, se comprueba lo contrario cuando los varones utilizan los condones como medida defensiva y bajo la presunción de que las mujeres con quienes tienen relaciones coitales asociarían sexualidad con conyugalidad (Gomensoro 1995, Szasz 2000).

La sexualidad es la última temática dentro de este campo del ámbito privado y la construcción de las masculinidades. Este tipo de estudios contradice la lógica heterosexual que vincula un cierto tipo dominante de virilidad con el varón activo sexualmente y que solamente se relaciones con mujeres cisgénero. En conjunto, estos estudios deconstruyen la hegemonía metodológica de la heteronorma al indicar que es preciso considerar "múltiples géneros homosexuales" en vez de caer en binaridades áridas o de poca capacidad explicativa. Es de gran importancia, en estos estudios, el giro hacia la comprensión de las diversidades y de la distinción entre prácticas e identidades (Parker 1991, Cáceres 1994). Soria, en este volumen, también sigue esta perspectiva y genera un ángulo de indagación singular al permitir a sus entrevistados confrontar ya sea la variabilidad de la antinormatividad de género y la hostilidad

que los desvíos provocan entre aquellos varones que subscriben al privilegio cisgénero. A la vez, estos estudios iluminan la relación entre la transformación de los imaginarios sociales promovida por las luchas de los movimientos socio-sexuales y los espacios íntimos de prácticas bisexuales, homosexuales, y pansexuales. Un silencio dramático dentro de estos estudios recae sobre la corporalidad intersexual cuando estos cuerpos no pueden ser ajustados, material y simbólicamente, al binomio anatómico varón-mujer (Cabral & Benzur 2013).

3. Violencias y Homosocialidad: Por ser este el subcampo de mayor producción académica y política de la última década, a la par del debate sobre femicidios y feminicidios, y sobre colonialidad y despatriarcalización, no abundamos sobre este (Lugones 2008, Segato 2008). Entre estos estudios cabe resaltar aquellos que se ocupan de sitios que históricamente condensan niveles extraordinarios de competencia entre varones, como las cárceles (Parrini 2005), las barras bravas (Magazine 2007), y las pandillas (Zuñiga Nuñez 2007-2008) en contextos violentos y homosociales.

Alrededor del vínculo entre violencia y la trata de personas con fines sexuales (Forcinito 2013), encontramos una punta de entrada que los movimientos feministas indagan para poner presión en conceptos como *masculinidades globales o masculinidades dominantes a escala global*. Grupos o colectivos de varones activistas que se definen como antipatriarcales (England 2013) se encuentran con el desafío de teorizar el modo en que la injusticia social implica el consentimiento masculino a la violencia patriarcal y heterosexista. El trabajo de Soria también provee evidencia que, al menos para la muestra recortada, tanto la omnipotencia como la autosuficiencia operan como fuentes de arrogancia en la base de un masculinismo nocivo y dañino tanto para el bienestar social como para la salud propia y ajena.

Con esta introducción, establecemos un diálogo que suele ser esquivo ya que indagar las minorías sexuales, y sus interacciones con el ámbito laboral, se acerca a la crítica de la ciudadanía sexual desde el lugar de los desvíos cisgéneros mientras que el estudio de las masculinidades hegemónicas, como lo son aquellas imbricadas en las prácticas de la clase media, se acerca a la ciudadanía desde el sitio donde el sistema cisgénero se ratifica. Por los aportes genuinos que ofrecen, ambos capítulos continúan la tradición investigativa que caracteriza a PRIGEPP. La densidad de estas investigaciones, y el compromiso de sus autoras, abren nuevos rumbos en los mapas de las críticas feministas, de nuestro entendimiento de la administración biopolítica del trabajo y la salud, y de los espacios de agenciamiento colectivo y personal dentro de la variabilidad de las orientaciones sexuales y las masculinidades.

BIBLIOGRAFÍA

Adams, R., & Savran, D. (eds.). (2002). The masculinity studies reader (Vol. 4). Wiley-Blackwell.

Aguayo, F., & Nascimento, M. (2016). Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos. Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana 22.

Archetti, E. P. (1995). Estilo y virtudes masculinas en El Gráfico: la creación del imaginario del fútbol argentino. Desarrollo económico, 419-442.

---. (1998). "Masculinidades múltiples. El mundo del tango y del futbol en la Argentina." In Sexo y sexualidades en América Latina, 291-313.

Arias, O. (2000). "Are All Men Benefiting from the New Economy? Male Economic Marginalization in Argentina, Brazil, and Costa Rica." World Bank.

Berro, E. C., & Gómez, A. L. (2012). "Significados de aborto y opiniones sobre derecho a decidir en varones uruguayos." Estudios sociológicos, 739-771.

Bonan, Claudia (2007). "Derechos Sexuales y Reproductivos, Reflexividad y Transformaciones de la Modernidad Contemporánea." Hipertexto PRIGEPP Políticas, Buenos Aires: FLACSO.

Butler, J. (1990). Gender trouble. NY and London: Routledge.

Cabral, Mauro, y Gabriel Benzur. (2005). "Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad." cadernos pagu 24: 283-304.

Cáceres. Carlos. (1994). "Male Bisexuality in Perú and the Prevention of AIDS." En Peter Aggleton (Ed.), Bisexuality and AIDS, International Perspectives, 134-145. Bristol, PA: Taylor & Francis.

Calvario Parra, J. E. (2007). "Masculinidad, riesgos y padecimientos laborales: jornaleros

agrícolas del poblado Miguel Alemán, Sonora." Región y sociedad 19(40), 39-72.

Chant, S. (2002). Researching gender, families and households in Latin America: From the 20th into the 21st century. Bulletin of Latin American Research 21(4), 545-575.

Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. Gender & society 19(6), 829-859.

Cosse, I. (2009). La emergencia de un nuevo modelo de paternidad en Argentina (1950-1975) [The Emergence of a New Model of Fatherhood in Argentina (1950-1975)]. Estudios Demográficos y Urbanos, 429-462.

Cueva Hernández, A. J. (2010). Jefas de familia sin pareja: estigma social y autopercepción. Estudios sociológicos XXVIII (84): 753-789.

De Beauvoir, S. (2012). The second sex. Vintage.

Díez, Jordi. (2015). The Politics of Gay Marriage in Latin America. Argentina, Chile and Mexico. New York: Cambridge University Press.

Domínguez-Ruvalcaba, H. (2007). Modernity and the Nation in Mexican Representations of Masculinity: From Sensuality to Bloodshed. Springer.

Dos Santos, L. (2002). "Carga pesada: um estudo das relacoes de trabalho e de genero entre os caminhoneiros." III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Buenos Aires.

England, S. (2013). Hombres contra la violencia de género: replanteando la masculinidad en Guatemala. Anuario de Estudios Centroamericanos, 59-89.

Espinoza Herrera, R. (2016). Una mirada al involucramiento paterno: participación de los hombres jefes de hogar de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica en actividades de cuidado directo. Estudios demográficos y urbanos de El Colegio de México 31(2), 301-329.

Faur, Eleonora. (2018). "Género, diversidad sexual y conciliación familia – trabajo. Contrapuntos entre el derecho de familia y el derecho laboral." Derecho y Ciencias Sociales 19: 45-62.

Firestone, S. (1970). The dialectic of sex. New York: William Morrow.

Forcinito, A. (2013). The invisible and the unlivable: the new argentine cinema of women and its acoustic traces. Chasqui-revista de literatura latinoamericana 42(1), 37-53.

Gomensoro, A. (1995). La nueva condición del varón: ¿renacimiento o reciclaje? Editorial Fin de Siglo.

Gutmann, M. C. (1993). "Los hombres cambiantes, los machos impenitentes y las relaciones de género en México en los noventa." Estudios Sociológicos, 725-740.

Henao, H. (1997). "Un hombre en casa y la imagen del padre hoy. Papeles y valores que destacan 400 encuestados en Medellín." Nómadas (Col) 6.

---. (1994). "El hombre finisecular en busca de identidad: reflexiones a partir del caso antioqueño." Simposio Sexualidad y Construcción de Identidad de género, VII Congreso de Antropología en Colombia. Universidad de Antioquia, Medellín.

Hernández, A. (2000). El mercado masculino de trabajo en el área de enfermería. Hablan los hombres. Ponencia presentada al III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Buenos Aires.

Jelín, Elizabeth. (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

---. (2017). "Familia. Un modelo para desarmar." En Eleonora Faur (Ed.) Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy. Géneros en Movimiento, 51-73. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Kimmel, M. S., Hearn, J., & Connell, R. (eds.). (2005). Handbook of studies on men and masculinities. Sage.

Krasnow, Adriana. (2014). "El Derecho De Familia En El Proyecto De Reforma Código Civil Y Comercial 2012 En Argentina." Revista Chilena de Derecho 41 (1): 315-349.

Lamas, M. (1994). "Cuerpo: diferencia sexual y género." Debate feminist 10, 3-31.

Lauretis, T. D. (1987). Technologies of Gender: Essays on Theory. Film, and Fiction. Bloomington/ Indiana.

Leal, O. F. (1992). Suicídio, honra e masculinidade na cultura gaúcha. Cultura e Identidade masculina, Cadernos de Antropología 6, 7-21.

Leñero, L. (1992). Los varones ante sí mismos. Elú, M. Del c.; leñero l. & Otero, E. De Carne y Hueso:

estudios sociales sobre género y reproducción. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales.

López Guerra, V., & Rojas, O. L. (2017). "Rezagos en el nivel de autonomía de las mujeres rurales mexicanas en la primera década del siglo XXI/ Shortcomings in the level of autonomy of Mexican rural women in the first decade of the XXI century." Estudios Demográficos y Urbanos, 315-354.

Lugones, Maria. (2008). "Colonialidad y Género." Tabula Rasa 9, 73-101.

Madrid, S. (2016). "La formación de masculinidades hegemónicas en la clase dominante: el caso de la sexualidad en los colegios privados de elite en Chile." Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana 22.

Magazine, R. (2007). Golden and blue like my heart: masculinity, youth, and power among soccer fans in Mexico City. University of Arizona Press.

Mauro, A., Araujo, K., & Godoy, L. (2001). "Trayectorias laborales masculinas y cambios en el mercado de trabajo." En José Olavarría (ed.), Hombres: Identidad/es y Violencia, Chile: FLACSO.

Minello Martini, N. (2002). Masculinidades: un concepto en construcción. Nueva antropología 18(61).

Montecino, S. (1996). Identidades de género en América Latina: mestizajes, sacrificios, y simultaneidades. Debate feminista 14, 187-200.

Palma, M. (1990). El malinchismo o el lado femenino de la sociedad mestiza, Simbólica de la feminidad. La mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas. Editorial ABYALA-YALA. Quito, Ecuador.

Parker, Richard S. (1991). Bodies, Pleasures and Passions: Sexual Culture in Contemporary Brazil. Boston: Beacon

Parrini, R. (2005). ¿Cómo transformar a hombres en "mujeres" y ordenarles que trabajen y sirvan? La división sexual del trabajo en una cárcel de hombres. Debate feminista 32, 227-250.

Paz, O. (1950). El laberinto de la soledad. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Pérez, E. (1999). The decolonial imaginary: Writing Chicanas into history. Indiana University Press.

Pineda, J. (2000). "Masculinidad y desarrollo. El caso de los compañeros de las mujeres cabeza de hogar." En Puyana, V., & Robledo, Á., Ética: Masculinidades y feminidades. Facultad de Ciencias Humanas–Colección CES Universidad Nacional.

Rubin, G. (1975). The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex", Toward an Anthropology of Women. New York: Monthly Review Press.

Segato, R. L. (2008). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Debate feminista 37, 78-102.

Szasz, I. (2000). Varones mexicanos: género, sexualidad y salud reproductiva. Estudos Feministas 8(1), 186.

Urrea, F., & Quintin, P. (2001). Segregación urbana y violencia en Cali: los jóvenes del Distrito de Aguablanca. Anuario de Investigaciones del CIDSE, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle.

Valdés, T., & Olavarría, J. (1998). Masculinidades y equidad de género en América Latina. Flacso.

Viveros Vigoya, M. (1997). "Entre familia y trabajo. Las trayectorias sociales de las parejas de doble carrera. Un estudio de caso colombiano." Memorias de la IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia. Cartagena de Indias.

---. (1998). Dionisios negros: sexualidad, corporalidad y orden racial en Colombia. Grupo de Trabalho. http://bdigital.unal.edu.co/54413/

---. (2002). De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Zuñiga Nuñez, M. (2007). Las "maras" salvadoreñas como problema de investigación para las ciencias sociales. Anuario de Estudios Centroamericanos 33-34: 87-110.

DIVERSIDAD SEXUAL Y TRABAJO: FORMAS DE AFRONTAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO LABORAL EN ARGENTINA, COLOMBIA Y CHILE

Diana Sidney Sarria Grajales
Colombia

Introducción

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de la investigación denominada: "Diversidad sexual y trabajo: formas de afrontamiento de la orientación sexual en el contexto laboral en Argentina, Colombia Y Chile" Este proceso investigativo tuvo una duración de dos años, entre mediados de 2013 e inicios de 2015. Se recolectaron datos de 32 personas que residían en las ciudades capitales de cada uno de los países objeto de interés. Se realizaron doce (12) entrevistas en Argentina, trece (13) en Chile y ocho (8) en Colombia. En este estudio se realizó un análisis de contexto de los tres países por medio de las entrevistas. Éstas apuntaron a identificar aquellos aspectos propios de la cultura que inciden o no en el proceso de visibilización o de discriminación de las personas en el contexto laboral.

La cultura patriarcal y heteronormativa es imperante en los tres países, algunos con matices más conservadores que otros. En el caso de Chile y Colombia los derechos de las personas del mismo sexo no se equiparan a los derechos del resto de la población, ya que circula un modo de pensamiento conservador vinculado con la moral cristiana, que determina el deber ser de hombres y mujeres, reflejando en esta forma de pensamiento los modos de relación en lo laboral.

Lo laboral, como escenario, que en lo contemporáneo sitúa al sujeto en un lugar en el mundo, se constituyó en una excusa que permitió realizar el análisis del impacto del desarrollo de las políticas de inclusión, en contraste con la transformación cultural que estas políticas promueven.

Trabajo y diversidad sexual en América Latina: los casos de Colombia, Argentina y Chile

"Cuando nadie me ve puedo ser o no ser, cuando nadie me ve

Pongo el mundo al revés, cuando nadie me ve, no me limita la piel

Cuando nadie me ve, puedo ser o no ser"

(Cuando nadie me ve, Alejandro Sanz)

Cuando se plantea la problemática sobre la vinculación laboral de las personas diversas sexualmente en Latinoamérica, nos encontramos con escasa información respecto a la vinculación formal e informal. Esto obedece a la falta de desarrollo de políticas públicas tanto laborales como de inclusión que partan de un enfoque diferencial, en donde se tenga la posibilidad de desagregar la información, en este caso por orientación sexual e identidad de género. Esto, a su vez, suele estar mediado tanto por la invisibilidad de las personas diversas sexualmente en su campo laboral, como por el desinterés de los gobiernos frente a la inclusión de la diversidad sexual e identidad de género; en tanto que no es concebida como parte de un derecho fundamental.

Para iniciar con el análisis se hace necesario abordar el concepto de "trabajo", empezando desde la concepción de los derechos laborales de los países seleccionados, teniendo como referencia las directrices de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). El Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Virgilio Levaggi (2004) realiza un proceso de definición conceptual de trabajo y empleo. Por un lado, define al trabajo como:

> *"el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. Asimismo, el empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo)."*

Estos conceptos permiten analizar las políticas que se han desarrollado en materia de empleo o en Argentina, Chile y Colombia y la forma en cómo se vinculan o no con el desarrollo de una ciudadanía plena. De igual forma, resulta interesante realizar un análisis al concepto "Trabajo decente" que ha desarrollado la OIT, y que se constituye en la base sobre la cual los países establecen la normatividad sobre el trabajo. Frente a ello es necesario retomar el planteamiento que realiza Bauman en su texto "Trabajo, consumismo y nuevos pobres" (2000), en el que sitúa el momento histórico en el cual el trabajo cobra un valor "ético", que entrará a regular las relaciones entre los sujetos, vinculadas por los medios de producción. De esta manera, aquellos que no hacen parte de esta cadena de producción son considerados como *anormales o antiéticos*. Enmarcados en esta lógica, para la población en diversidad sexual resulta primordial hacer parte de los modos de producción de capital, en tanto que ello garantizaría su inclusión al sistema laboral, así como ser "bien visto" por la sociedad en la medida que logran reproducir las dinámicas del sistema capitalista.

Como lo sostiene Amartya Sen (1997, p.175), estar desempleado representa marginarse de lo social ya que "…contribuyen a socavar y quebrantar la vida personal y colectiva." Sen identifica diez consideraciones en las que relaciona el daño que causa el desempleo a los sujetos y a la sociedad. Si bien estos puntos se enmarcan en el desarrollo económico europeo que dista del desarrollo económico de los países objeto de este estudio, hay varios puntos que nos ayudan a comprender cómo el empleo y el desempleo en una sociedad capitalista juegan un papel preponderante dentro de la vida de los sujetos, tanto en términos de lo individual como de lo colectivo. Una de las consideraciones es "la pérdida de libertad y exclusión social" que, a su vez, implica la pérdida de toma decisiones, lo que está vinculado con la autonomía y el lugar que ocupan los sujetos en lo social en virtud del trabajo. De esta forma, una persona que está desempleada pierde cierto estatus en lo social y la capacidad para acceder a bienes y servicios de consumo.

Según una investigación adelantada por la Procuraduría General de la Nación de Colombia

(2011, p.16) “El trabajo es un elemento esencial para definir la identidad propia, es un mecanismo de integración social y es además una de las actividades mediante las cuales los individuos realizan sus aspiraciones personales y hacen su aporte productivo a la sociedad”. Asimismo, es a través del aporte productivo que el sujeto tiene un lugar en una sociedad capitalista y de consumo. De esta forma se destaca la función social que tiene el trabajo dentro de su constitución como sujetos, pero también dentro de las dinámicas sociales que giran en torno al trabajo; un trabajo representa ser reconocido en lo social y no tenerlo implica un quebranto dentro de la construcción de su proyecto de vida.

Esta pérdida del proyecto de vida, así como del rol productivo, se relaciona con diferentes afectaciones psicológicas en términos de lo que Sen (1997) denomina: “daño psicológico.” En este se involucra la autoestima de los sujetos, en tanto que se cuestiona su utilidad para lo social, repercutiendo en estados de ánimo y produciendo estadios de depresión, desesperanza, y ruptura en las relaciones familiares, entre otras.

La tasa de desempleo se relaciona a su vez con empleos de “baja calidad” como lo menciona Bertranou & Paz (s.f), ya que por el crecimiento de la tasa de desempleo entre los años ´90 al 2002, en países como Argentina alcanzó el 22% y Colombia[1] el 18% en sus años más críticos. Vinculado con ello, las personas tienden a acceder a empleos de “menor calidad” o que no ofrecen las garantías legales como la seguridad social y que son de baja remuneración económica, ya que se disminuyen las horas diarias de trabajo. ¿Es posible entonces que el desempleo genere una sensación de desesperanza, en tanto que conseguir trabajo se convierte en una tarea ardua y frustrante, por lo que cuando se logra tener reconocimiento por lo que se hace, en función de su trabajo, sentir la posibilidad de perderlo por la orientación sexual puede generar en ocasiones angustia y conllevar a que los sujetos con orientación sexual diversa se queden en “el armario”?

Sumado a lo anterior cabe la pregunta: ¿la inmersión al trabajo por parte de las personas en diversidad sexual representa lo que la OIT denomina “trabajo decente”, en términos de lo que debe proveer al sujeto, como lo es el progreso social y económico, el fortalecimiento de las personas, familias y comunidades?

A continuación, se expondrán los lineamientos que ha promulgado la OIT para determinar lo que se constituye el “trabajo decente” y cómo son aplicados estos lineamientos en las políticas sobre trabajo en los países objeto del presente estudio. Para la OIT el trabajo decente lo constituyen cuatro (4) aspectos: el empleo, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social (Ghai, 2003). Aquí abordaremos el concepto de “diálogo social”, que se concibe como el diálogo entre el Estado, las Organizaciones y la Población. De igual forma, el autor plantea que la agremiación sindical, las protestas y huelga son un indicador de éxito del diálogo social. Con respecto a ello, en el contexto argentino, el Estado provee aproximadamente el 14% de los empleos (OECD/BID, 2014) y hay un predominio de las agremiaciones sindicales. En Argentina, el 39% de los trabajadores asalariados están registrados en un sindicato (Trajtemberg; Sénen Gonzáles; Borroni & Pontoni, 2013), facilitando la vinculación laboral, a la vez que huelga y protesta aparecen como posibilidades de expresar las inconformidades respecto a las situaciones laborales.

Lo expuesto arriba indica que el avance hacia una ciudadanía plena (Ley 4376, 2012) en el Estado Argentino está estrechamente relacionado con la vinculación laboral como mecanismo principal de inclusión para la población diversa sexualmente, con un énfasis especial hacia las personas Trans. Como población que se considera “vulnerable”, por varias prácticas que generan discriminación, marginación, exclusión y explotación, emergen propuestas de acciones afirmativas como las del programa “Trans–Inclusión laboral.” Este último fue promulgado por el ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en asociación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Se considera de esta forma que el Estado Argentino se acoge a las disposiciones internacionales en materia de “trabajo decente”, procurando vincular a todas las poblaciones,

[1] Arango & Posada (s.f), Desempleo en Colombia; Banco de la República.

generando *soluciones transformadoras*[2] (Fraser, 1995) que propician la inclusión hacia la población en diversidad desde el Estado, permeando lo social.

En contraste con lo anterior se observa que, en el contexto colombiano, la mayor parte de la vinculación laboral se da por medio del sector privado y de las transnacionales (OECD/ BID, 2014). En el Estado, la contratación se ha caracterizado por ser de prestación de servicios (OPS), o por medio de Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), que tercerizan los servicios y dificultan la asociación de trabajadores, desapareciendo en lo jurídico el vínculo laboral que sitúa al sujeto como trabajador, con las garantías que ello implicaría para la población. Asimismo, las agremiaciones sindicales son muy pocas, entre otros factores, debido a "prácticas que coartan el derecho de asociación que obstaculizan la creación de sindicatos y que estigmatizan el sindicalismo colombiano" (Procuraduría General de la Nación, 2011 p.258). Los sindicatos suelen ser estigmatizados por el Estado, los trabajadores no agremiados y los que están por OPS[3]. Los sindicatos son considerados como un proceso de retroceso en el campo laboral; de hecho, hasta hace pocos años, en algunas empresas se prohibía la conformación de sindicatos, y la sanción se daba a través del despido de los trabajadores que se habían agremiado. De igual forma el sentido de la protesta, la enunciación de inconformidades generalmente es asociada con la vinculación a grupos de guerrilla o de insurgencia.

A raíz de lo expuesto, una de las primeras líneas que estipula el "trabajo decente" ha sido de difícil cumplimiento en Colombia ya que, como lo menciona la investigación de la procuraduría general de la nación de Colombia (2011), existe una cultura antisindical medida no sólo por la percepción de las personas sino por los trámites que tiene el Estado para formar un sindicato, sumado a las modalidades de contratación: la tercerización, la vinculación a CTA, y los contratos por prestación de servicios. A su vez, las medidas de flexibilización laboral inciden en la dificultad para agremiarse y en ese sentido para exigir derechos laborales de manera colectiva, entre otros aspectos de orden público que limitan la actividad sindical. Simultáneamente, esto se relaciona con lo que menciona la OIT en su reunión 93 en torno a la observación e información sobre el Convenio 87 en donde dice: "Los miembros trabajadores indicaron que en Colombia cerca del 5 por ciento de la población activa está actualmente afiliada a un sindicato y que menos del 1 por ciento de la misma está protegida por un convenio colectivo" (OIT, 2005).

Como se estipula en la conferencia internacional del trabajo "La igualdad pendiente de cumplirse" (OIT, 2011), la dificultad para el diálogo social incide en cierta forma en el avance respecto a la inclusión de las personas en diversidad sexual como una población que es susceptible de discriminación.

Si bien en Colombia se ha implementado una estrategia de Equidad Laboral con enfoque de Género, por medio de la revisión bibliográfica se encontró que ésta se ha centrado principalmente en la disminución de la brecha entre mujeres y hombres, sin hacer un proceso interseccional de inclusión laboral o identificar cómo cada una de estas características afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. Partiendo de allí, el proceso de identificación, caracterización de la situación laboral de las personas en diversidad sexual, las acciones afirmativas, la inclusión laboral y los programas de protección laboral a la población diversa sexualmente desde el nivel nacional son inexistentes. En este sentido, en los informes (DANE, Fedesarrollo, ANIF) relacionados con los derechos en materia laboral, sólo hay una diferenciación por género, pero no hay apartados que den cuenta de la vinculación, permanencia o vulneración de los derechos de las personas en diversidad sexual.

Sin embargo, es pertinente enunciar que

[2] Fraser (1995) plantea que las *soluciones transformadoras* permiten, además de transformaciones políticas y económicas, transformaciones culturales. Por ello se plantea aquí el término ''soluciones transformadoras'' y no ''acciones afirmativas'', en tanto que estas se enfocan más hacia la justicia redistributiva, los conceptos que se desarrollarán más adelante.

[3] El estar por OPS supone una forma de vulnerabilidad relacionada con la estabilidad, así como en la continuidad de la labor que se realiza y, en tanto que no son trabajadores, jurídicamente no tienen cómo reclamar por sus derechos. El agremiarse no supone entonces una garantía de continuidad laboral.

en términos de lo local, se realizan acciones afirmativas para posibilitar la inclusión laboral de personas en diversidad sexual y géneros, como sucede por ejemplo con la alcaldía de Bogotá que desde el año 2009 desarrolló los lineamientos de política pública LGTB y en el año 2012 creó la subdirección de asuntos LGTB. Dichos lineamientos han logrado hacer un proceso de inclusión laboral de personas diversas sexualmente a través de la implementación de un centro de atención integral a la diversidad sexual y géneros.

Para el Estado chileno, el trabajo es concebido desde la noción promulgada por la OIT sobre Trabajo decente, la cual fue adoptada por Chile desde el año 2008 y en donde se incluyeron aspectos como: "trabajo productivo y adecuadamente remunerados; socialmente protegidos, con resguardo a los derechos fundamentales en el trabajo, sin discriminación alguna, e incorpora el diálogo social como método fundamental para la formulación de consensos" (Organización Internacional del Trabajo- OIT, 2008). Si bien se estipula como elemento fundamental el diálogo social dentro de la conceptualización del trabajo decente en Chile, esto se dificulta en la medida que la agremiación, la solidaridad o la acción colectiva, fue fragmentada en la dictadura de Pinochet, "en donde la actividad sindical fue prohibida" (Procuraduría General de la Nación, 2011, p. 181). Esto permea aún los modos de relación de las y los chilenos, exacerbando el individualismo, mediado a su vez por las políticas económicas neoliberales, mencionado por Olguín Tenorio (s/f).

En esa medida, la posibilidad de enunciar o de manifestar individual o colectivamente las discriminaciones o vulneraciones de los derechos de los trabajadores son mínimos, ya que como se menciona en El informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile del año 2010, en el capítulo "El modelo de trabajo en Chile y el derecho de los trabajadores": Chile aún continúa con un régimen que restringe los procesos democráticos, lo que se ve reflejado en la participación de los trabajadores, en el ejercicio de sus derechos. Ello implica que el Estado privilegie los beneficios del mercado económico y de los empresarios sobre los empleados y, como consecuencia, los trabajadores no tienen la posibilidad de expresar las necesidades o dificultades que tienen al interior de las empresas. Asimismo, este informe plantea que en Chile sólo el 11% de los trabajadores está agremiado en sindicatos y que esta agremiación se presenta principalmente en el sector de la minería. La negociación colectiva sólo se permite dentro de las empresas del sector privado. De este modo, aquellos trabajadores del sector público no están habilitados jurídicamente para la negociación colectiva a pesar de tener derecho a la sindicalización.

A pesar de que Chile se suscribió en el año 2000 al convenio 87[4] de la OIT, frente a la realización de huelgas o paros, que son acciones propias de la actividad sindical, éstas sólo son legítimas en el marco de una negociación colectiva. De lo contrario, la huelga se considera ilegal y tendría efectos disciplinarios y contractuales. Es crucial mencionar que, dentro de los principios del trabajo decente, se considera la no-discriminación. Ésta se representa a través de la estrategia de igualdad de oportunidades, enfocada en disminuir las brechas entre los géneros. Sin embargo, no contempla dentro de sus acciones a la diversidad sexual y su principal eje es la promoción de oportunidades productivas para las mujeres.

Hasta el año 2013 no se había logrado poner en la agenda pública la necesidad del abordaje de la diversidad sexual y el mundo del trabajo como acciones de inclusión y de disminución de discriminación hacia esta población. En el año 2004 el gobierno chileno emitió un "dictamen" en el Código del Trabajo en el cual equiparaba el principio de no discriminación también para la población diversa sexualmente (tomado de Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH, 2014), pero no se constituye en el desarrollo de una política de Estado en esta área. Esto es debido probablemente a que el desarrollo de las políticas públicas hacia la población en diversidad sexual en Chile ha sido muy poco y hasta el año 2012 no ha logrado implementar ninguna política pública que reivindique los derechos a una ciudadanía plena de la población diversa sexualmente. Las acciones que se han logrado por parte de

[4] Convenio 87: La libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, Colombia (ratificación: 1976).

individuos han sido a través de fallos del Tribunal Constitucional chileno.

En el año 2012 el Estado chileno implementó la ley antidiscriminación o Ley Zamudio surgida a partir del asesinato de una persona homosexual dejando al descubierto la falta de regulación en materia de protección de derechos hacia la población diversa. En la actualidad constituye la primera ley que determina qué es la discriminación y sus formas de sanción.

Hasta ahora se presentó un panorama general sobre cómo se reglamenta en los tres países el "trabajo decente" y cómo cada uno implementa desde esta línea acciones de inclusión para la población en diversidad sexual. Con respecto a esta indagación se puede plantear que Argentina ofrece mayores garantías laborales a la población en términos de lo que la OIT denomina "trabajo decente", en tanto que posibilita el diálogo social. Promueve, a su vez, los derechos de los trabajadores, evidenciado en las políticas de trabajo mecanismos de inclusión para los sujetos que requieren especial protección dentro de la diversidad sexual, como lo son las personas Trans, ya que que por su visibilidad tienen mayor dificultad para vincularse a un empleo que tenga las características de lo que la OIT denomina "trabajo decente". Mientras, en Colombia y en Chile, para la época en la que se desarrolló este estudio, el avance en materia de inclusión laboral para las personas en diversidad sexual no estaba contemplado de manera explícita en sus programas laborales.

Un ejemplo de ello lo muestra el caso de Colombia. Para que las personas de sexo masculino puedan acceder a un empleo formal, uno de los requisitos es la libreta militar obligatoria. Esta exigencia constituye en un obstáculo para las personas Trans[5], específicamente para aquellos sujetos nacidos como hombres que han realizado el tránsito hacia lo femenino, debido a que la ley de identidad de género no se sancionó hasta mediados del año 2015. Ello implicaba que la identidad sexual no correspondía con la que aparecía en su documento de identidad y se constituía en uno de los impedimentos para el acceso a un "trabajo decente".

Es necesario plantear que las políticas de inclusión permean las lógicas del trabajo y cómo los sujetos se sienten o no en la posibilidad de lograr un lugar en lo social por medio del estatus que provee el trabajo decente. En ese sentido se argumentaba que Argentina, dentro de los tres países del presente estudio, ha desarrollado políticas públicas que brindan garantías a los sujetos en diversidad sexual, así como políticas antidiscriminación. Sin embargo, las lógicas de las relaciones sociales y organizacionales (que en ocasiones son poco permeadas por el desarrollo legislativo), marcan en cierta forma la posibilidad de ser visible o no en su lugar de trabajo. Como lo menciona Griffith & Hebl (2002), la visibilidad en el espacio laboral tiene múltiples variables. Está marcada por el ambiente laboral, las actitudes frente a la homosexualidad, y la lesbianidad, las políticas organizacionales y la auto aceptación, entre otros aspectos.

Para el presente estudio fue de especial interés identificar cómo las políticas públicas de diversidad sexual le permiten o no al sujeto hacer visible su orientación sexual o su identidad de género y/o sentirse seguro, estable, y con posibilidades de crecimiento laboral en su lugar de trabajo. En este sentido, partimos de la identificación de políticas públicas afirmativas frente a la diversidad sexual en Argentina, encontrando en las entrevistas realizadas que de doce (12) personas entrevistadas, ocho (8) son visibles en su trabajo.

En las entrevistas realizadas, el no ser visible en el trabajo está marcado por varios factores; entre ellos se encuentra la auto aceptación, vinculado a su vez con los discursos hegemónicos sobre el sistema sexo-género (Lamas, 1986) que se inician en la familia, con estereotipos sobre lo que constituye la homosexualidad y donde suele haber una connotación negativa. Como lo muestra el relato de "R" una mujer bisexual en Argentina (2013):

> *"el tema es que no saben de mí, si me ha pasado, en la adolescencia mi papá era una persona muy cuida, entonces por ahí si mi papá hacía comentarios respecto de relaciones muy simbióticas, acerca de una mejor amiga, como muy, muy cercana… y por ahí sí mostró*

[5] Este caso aplica también para los Trans masculinos, ya que la libreta militar es un prerrequisito para ingresar a un empleo. También es frecuente que la policía solicite los papeles (documento de identidad y libreta militar) a los hombres.

cosas como: Ojo con la gente torta, ojo con la gente lesbiana o homosexuales, porque son pervertidos…" (Entrevista a "R" Mujer Bisexual Argentina, 2013).

En otra parte del relato, la sujeto muestra cómo se relaciona la autoconcepción sobre la diversidad sexual, los discursos hegemónicos familiares y las preconcepciones de las y los compañeros de trabajo, que van a incidir en la visibilidad en el escenario laboral: "mi trabajo es particular, la realidad del trabajo en la infancia este último tiempo, viene muy golpeada, acá en este país hay como una suerte de paranoia respecto de los maestros de jardines de infantes, que no sean pervertidos, en el sentido que no abusen de niños"…. "es complicado abrir el campo de la sexualidad en mi trabajo, porque por ahí se dan cuenta que te gustan las mujeres, y pensaran que me puedo fijar en una nenita." (Entrevista a "R" mujer bisexual Argentina, 2013).

Este relato nos permite analizar tres situaciones: la primera, retomando el concepto de "vergüenza" (Vergara, 2009); la segunda, vinculada a la "ética del trabajo" (Bauman, 2000) y la tercera al desarrollo de las políticas públicas. El concepto de vergüenza como lo plantea Giddens es "un estado de angustia público" que "corroe directamente el sentimiento de seguridad tanto en el Yo como en el medio social circundante" (Vergara: 2009 p.44). Ello implicaría entonces que para la sujeto asumir su orientación sexual para no vivirla desde la deslegitimación, el cuestionamiento o la censura del otro, sería necesario que, además de la implementación de las políticas públicas, el Estado posibilitara procesos de transformación de los imaginarios y modos de relación, entre otros que surgen en torno a la diversidad sexual, tanto en lo social como en lo organizacional, para que el proceso de autoafirmación de los sujetos pase como lo plantea Giddens de la "Vergüenza" al "Orgullo" (En Vergara, 2009). En este caso, el Orgullo se configura como lo opuesto a la Vergüenza, generando procesos de auto aceptación que contribuirían a que los sujetos vivan su sexualidad con menos coerción, posibilitando el desarrollo de una ciudadanía plena.

Sin embargo, como lo muestra el relato, la distancia entre el planteamiento de las políticas públicas de inclusión y su implementación en lo social atraviesa otras variables que no logran ser transformadas por la promulgación de políticas públicas por sí solas. De esta manera, además de los procesos de "reconocimiento" (Fraser: 1995) hacia las personas en diversidad sexual por parte del Estado, situándolas como sujetos de derecho y apuntando al desarrollo de una ciudadanía plena, también se requiere dotar de "poder" al sujeto. Esto implicaría posibilitar espacios en donde la voz del sujeto sea escuchada (Crosgrove & McHugh, 2000) y tenga un lugar en lo social. El dar la voz a los sujetos que históricamente han carecido de poder, requiere de un proceso de conciencia sobre su propio lugar de opresión, de desnaturalizar los discursos de deslegitimación en torno a la construcción de la homosexualidad. Entonces cabría la pregunta sobre ¿Qué acciones podría adelantar el Estado frente al desarrollo de políticas públicas de inclusión, que pudieran generar procesos de transformación cultural, que incidieran en la concepción que el sujeto tiene de sí, para que pueda ejercer con libertad su ciudadanía plena?

El desarrollo de políticas públicas, si bien son promovidas por colectivos, organizaciones y grupos de activistas de los derechos LGTB, no han logrado aún generar movilizaciones respecto al ejercicio de derechos de los sujetos individuales. De este modo, se continúa viviendo la diversidad sexual desde la "vergüenza" en tanto que percibe la mirada del otro como aquella que juzga y que discrimina, incidiendo en el desarrollo de las capacidades de la persona y poniendo en tela de juicio su idoneidad y su profesionalismo. De ahí que aparezca de forma implícita en el relato de la sujeto que la perversión está en la homosexualidad y no en la heterosexualidad.

Por otro lado, se percibe cómo su relato se vincula con la "ética del trabajo", en tanto que en este último logra un lugar de prestigio en lo social, que la dignifica como ser humano y que se vería afectado si fuera visible su orientación sexual en el campo laboral, como si la visibilidad implicara el desprestigio, el desempleo y la deshonra.

Redistribución y reconocimiento: el trabajo y diversidad sexual

En este apartado se abordará el concepto

de redistribución y reconocimiento de Nancy Fraser, con el objetivo de identificar cómo las formas en que se desarrollan las políticas públicas hacia las personas con diversidad sexual están enfocadas en generar procesos de redistribución. En términos de lo que plantea Fraser (1995), se trata de proporcionar elementos de la economía que permitan cambiar las relaciones de subordinación económica de las personas por su condición sexual, o generar procesos de Reconocimiento como estrategia para cambiar el "status" social (González, 2010) de representación, significación y comunicación que tiene la sociedad y el Estado de las personas en diversidad sexual y que tras ello se generan políticas de inclusión social, cultural y económica. El reconocimiento y la redistribución están enmarcados dentro de las acciones de justicia como herramientas para lograr la igualdad entre comunidades, poblaciones o grupos que históricamente se han visto marginados, excluidos o dominados tanto económica, política y culturalmente en la sociedad y que, por consiguiente, han afectado su desarrollo integral o su ciudadanía plena.

En el caso de la diversidad sexual se parte de que el modelo dominante e imperante es la heterosexualidad y que ella impone un modo específico de ser y estar en el mundo y que garantiza en cierta forma el acceso, permanencia y goce de todos los derechos que promueve el Estado, así como la posibilidad de ocuparse en un trabajo que le permita, como mínimo, satisfacer sus necesidades básicas. En este sentido, se sitúa a la diversidad sexual como parte de una minoría sexual y una forma de ser y estar en el mundo que va en contravía de lo que ha sido aceptado por la cultura y que rompe con los estereotipos que circulan en lo social, generando formas de marginación, exclusión o subordinación que inciden en la vinculación laboral[6].

La heteronormatividad impone formas de comportamiento y de relación, implícitas y explícitas que regulan la corporalidad, la imagen y que permite o restringe el acceso a formas de trabajo formal o informal. Entonces, quien se salga de los parámetros establecidos de feminidad o masculinidad se ve afectada en la posibilidad de vinculación y permanencia en lo laboral, como lo menciona Fraser en el siguiente párrafo:

> *"los gais y las lesbianas son víctimas del heterosexismo: la construcción legitimada de normas que privilegian la heterosexualidad, junto a ella va la homofobia: la desvalorización de la homosexualidad. Como consecuencia su sexualidad es denigrada, los homosexuales son objeto de humillaciones, acosos, discriminaciones y violencia, al mismo tiempo que se les niegan plenos derechos legales y una protección en pie de igualdad, todas ellas, fundamentalmente formas de negarles reconocimiento" (Fraser, 1995 p.12).*

Partiendo del análisis realizado por Fraser sobre la redistribución y el reconocimiento (s.f), empezaré con la definición de redistribución. La autora plantea que ésta se enfoca hacia la justicia en términos del acceso a lo económico, la reorganización del trabajo y el acceso al capital, y que esta forma de justicia está dirigida principalmente a reivindicar elementos de clase social, como sucede, por ejemplo, con la clase obrera, pero que la redistribución no genera necesariamente una transformación cultural o social y que permanecen de base distintas formas de discriminación.

Esta forma de justicia se podría analizar en las políticas implementadas en Colombia, principalmente en las que pretenden a través de acciones afirmativas disminuir la estigmatización hacia la población en diversidad sexual. Una de ellas es la que se dio por medio de la generación de empleo de una persona Trans en la Alcaldía de Bogotá (Piñeros Laverde, 2012). En ese caso, se partió de que la subordinación económica de las personas Trans está marcada por su condición de diversidad sexual y que ello impide o dificulta la posibilidad de su inserción en un trabajo formal. De este modo, se daría a entender que por su condición identitaria existe la subordinación económica. Sin embargo, la acción afirmativa intenta "corregir los efectos injustos del orden social, sin alterar el sistema subyacente que los genera" (Fraser: 1995, p.18).

Lo anteriormente dicho se ve reflejado en

[6] Si bien hay muchas formas de marginación, exclusión y subordinación de las personas en diversidad sexual, se hace aquí énfasis en la lo laboral, en tanto que es la temática que se va a analizar a la luz de los conceptos desarrollados por Nancy Fraser: Redistribución y Reconocimiento.

el desarrollo de las políticas públicas. Por un lado, esta acción se sitúa a partir de la voluntad de un gobernante local y no como una política de Estado y, por otro lado, no precisa de reconocimiento ya que, paralelamente a esta acción afirmativa, se debate en el congreso de la República de Colombia la Ley de Identidad de género[7], el matrimonio igualitario y la adopción de parejas del mismo sexo[8], derechos que se postergan argumentando que la concepción de familia corresponde a: mujer, hombre e hijos, estipulada en la Constitución Política. Entonces, el Matrimonio igualitario y la adopción no estarían contempladas por el Estado colombiano y, a partir de ello, se generan representaciones culturales que se asocian con lo "anormal".

Es decir, la acción afirmativa que se trae como ejemplo, realizada por un gobernante local entre 2012-2015 en Bogotá, no logra promover procesos de reconocimiento que permitan a las personas en diversidad sexual en Colombia afrontar su orientación sexual de manera libre. Por el contrario, como se mencionaba en el segmento anterior, se vivencia desde la "Vergüenza" (Giddens, 2000 en Vergara, 2009), afectando la autoestima y contribuyendo a que no se visibilice la diversidad sexual en lo laboral. Si bien existe una ley antidiscriminación (Ley 1482, 2011), que pretende garantizar la protección de los derechos de las personas por su condición de raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, los procedimientos utilizados para resarcir el daño causado no facilitan la inclusión. En cambio, ocasionan que las personas opten por no denunciar o, si lo hacen, no regresan al espacio laboral del que fueron discriminadas por su orientación sexual. Un ejemplo de ello se analiza en el relato de "B" una mujer bisexual en Colombia:

"En mis trabajos, no, no he sentido la necesidad, porque yo soy una persona bastante cerrada en ese aspecto, entonces yo no te pregunto para que tú no me preguntes […] y lo que te mencionaba, si se hablan de las relaciones de pareja, yo hablo de Juan, porque he escuchado comentarios difíciles de lo que opinan de los gais, y pues no me gusta eso, y no me gustaría que lo hicieran conmigo, por eso asumo ese otro rol.[…] la otra psicóloga que te mencionaba, ella es como… qué asco, yo con eso no puedo me parece terrible, como así que un hombre con un hombre y una mujer con una mujer, habiendo tanto hombres y mujeres en el mundo, van a hacer pareja ellos mismos" (Entrevista a "B" mujer bisexual, Colombia, 2015).

Esta forma de representación de las relaciones que se establecen en el ámbito laboral está mediada por concepciones de la cultura patriarcal y heteronormativas que inciden en la invisibilización de la diversidad sexual en el trabajo. Así como la dificultad en la construcción de vínculos que trasciendan el escenario laboral, la falta de reconocimiento repercute en la libertad de la persona, en la posibilidad de ser en cualquier escenario de la vida.

Estas formas de representación de la diversidad sexual en lo laboral se transforman en la medida en que los sujetos, como individualidades, asumen un rol distinto. La participación política posibilita el "reconocimiento" (Fraser, 1995), proporciona un ambiente de seguridad que hace que el sujeto se pueda manifestar, que pueda pronunciarse, y ser escuchado. Un ejemplo de ello es la inclusión de la población en diversidad sexual en un partido político de izquierda en Colombia. Como lo menciona González (2010), "el reconocimiento designa una relación ideal y recíproca entre los sujetos, ya que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí. Se estima que esta relación es constitutiva de la subjetividad: uno/a se convierte en sujeto individual sólo en virtud de reconocer al otro sujeto y viceversa" (González, 2010, p.71). Como lo menciona en el siguiente Relato "C", una mujer lesbiana de Colombia (2015).

"Digamos que he tenido varias fortunas, una, que inicié mi vida profesional muy joven, y no tuve que acudir al trabajo informal, ni a laborar siendo estudiante, ya que a los 23 años

[7] En Colombia para lograr cambio de nombre, identidad sexual, era necesario acudir a un procedimiento judicial a través de una acción de tutela, procedimiento que se realizó desde 1993 hasta mediados de 2015.

[8] Es necesario aclarar que la legislación en materia de derechos (ley de identidad de género, matrimonio igualitario, adopción por parte de parejas del mismo sexo) para la población diversa sexualmente ha cambiado en Colombia desde el año 2015.

ya era profesional y desde entonces he ejercido mi carrera; segundo, que mi especialidad es bastante apetecida en el mercado laboral, así que antes de discriminarme, miran que no es fácil reemplazar mi perfil; tercero, que por ser activista conozco mis derechos y le hago saber a todos y todas, que los conozco, así que eso es una alerta antes de discriminar; cuarto, que me he movido en ambientes laborales, cercanos a la política, que es mi otro campo de acción, por ende cuento con una sólida red de respaldo"(Entrevista a "C"mujer lesbiana Colombia, 2015).

Esta forma de significación de la experiencia laboral es particular. Vinculada a las formas de reconocimiento social que ha tenido la persona entrevistada en los ámbitos en los cuales se desenvuelve, se podría decir entonces que el desarrollo de las políticas de reconocimiento en países como Colombia, deben ir de la mano con los movimientos sociales; ello implica reconocer como interlocutor válido a las organizaciones de activistas de derechos de la diversidad sexual que posibilitan a su vez la transformación cultural.

No obstante, en el escenario chileno, el desarrollo de políticas que abogan por la no discriminación, no se constituye en una herramienta que los sujetos consideren válidas o útiles para ser sujetos de derechos o para ejercer la ciudadanía plena; si bien existe una ley que sirve como herramienta jurídica para actos de discriminación, el marco en el cual se construye la legislación es impulsado por un hecho atroz, como ocurrió con la ley antidiscriminación en Chile, denominada Ley Zamudio (Ley 20609 de 2012). El desarrollo de estas medidas que intentan ser garantes de los derechos de las personas implica implícitamente que una parte de la sociedad entienda como aberrantes las sexualidades no normativas y que por ello las mismas susceptibles de ser excluidas Esto repercute en la representación que las personas diversas sexualmente hacen de sí mismas y, en lugar de posibilitar formas de afrontamiento que conlleven a reconocerse como sujeto de derechos, conlleva a pensar en las consecuencias del ejercicio de dicho derecho en la sociedad, como lo muestra el relato de "T", una mujer lesbiana en Chile (2013)

"…Es tan terrible lo que te voy a decir que si a mí me llegaran a echar por eso, yo podría hacer un escándalo, y quizá conseguir probar que me discriminaron si eso pasara, sería un escándalo bien mediático y luego de eso ya no lograría conseguir trabajo en ninguna parte, todo mundo sabría que eres lesbiana" (entrevista a "T" mujer lesbiana, Chile, 2013).

La percepción que tiene la entrevistada respecto del contexto chileno que impiden su desarrollo personal en el contexto laboral, está mediada por condiciones culturales, religiosas, políticas y económicas que coartan su posibilidad de desarrollo en el campo laboral, poniendo en tela de juicio su idoneidad profesional o la continuidad en el empleo, como lo muestra en el siguiente relato: "mi estabilidad laboral no depende de mí desempeño, si no de mi sexualidad, mi permanencia depende de eso" (Entrevista a "T", mujer lesbiana, Chile, 2013).

Este relato nos remite nuevamente a lo que implican las políticas de Reconocimiento y si éstas permiten el desarrollo de una ciudadanía plena. ¿Se podría considerar entonces que la ley antidiscriminación, contiene los elementos necesarios para ser una política de Reconocimiento? ¿O sólo se constituye en una acción afirmativa que pretende brindar un nivel de protección de derechos, pero no se constituye en una herramienta de transformación cultural?

Como se observa, la promulgación de una ley por sí sola no se constituye en una herramienta que les permita a las personas sentirse como ciudadano/a pleno/a de derechos. En ocasiones, el acceso a este mecanismo de protección implica visibilizarse y la visibilización tiene un costo social que este caso se manifiesta en las dificultades para conseguir un nuevo empleo.

El siguiente relato nos permite ilustrar cómo las políticas de reconocimiento deberían apuntar al desarrollo de una ciudadanía plena, tanto en términos de derechos adquiridos constitucionalmente como en la negociación relacional que se hace con los otros.

"Una de las cosas que más me molesta de esto de ser chilena, en cuanto a derechos civiles es ser una ciudadana como de

segunda categoría…[…] yo no creo en los cambios en lo macro, como si lo macro nos fuera a cambiar a nosotros… yo considero que el empezar a hablar genera el cambio en los demás" (entrevista a "Z", mujer lesbiana, Chile 2013).

Con respecto al caso argentino, nos encontramos con el desarrollo de políticas públicas que abogan por una ciudadanía plena y que se ubican dentro de la justicia de "reconocimiento", ya que parten de la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012), pasando por programas de Trans-inclusión (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social, 2014) y llegando a leyes de reproducción asistida para mujeres diversas (Ley 26.862, 2013).

En este caso, como lo menciona Nancy Fraser (1995), las políticas de reconocimiento van precedidas de las políticas de redistribución puesto que no son mutuamente excluyentes, sino que, por el contrario, se complementan en pos de generar acciones que reivindiquen el lugar de las personas en diversidad sexual. De esta forma, hay programas que se enfocan hacia una justicia redistributiva en cuanto buscan generar empleo específicamente para las personas Trans, entendiendo que son las personas más afectadas por los modos de discriminación que existen en lo social y que inciden en la vinculación al trabajo formal, como lo muestra el relato de "Y", un hombre Trans, cuando estaba en proceso de tránsito de género y buscaba emplearse:

"Empecé a buscar y ahí decidí que iba a poner en mi currículo mi nombre como hombre, por más que no lo tuviera de esa manera y ahí decidí buscar, me costó mucho, no encontraba, no encontraba, estuve como un año y medio sin encontrar trabajo, así que volví a poner mi nombre del DNI en el currículo porque necesitaba trabajar…"(Entrevista a "Y" hombre Trans, Argentina, 2013).

Si bien Argentina plantea elementos al interior de la justicia redistributiva, también desarrolla otros como el reconocimiento, apuntando a "soluciones transformadoras" que "contrarrestarían la falta de respeto existente transformando la estructura de valoración cultural subyacente. Al desestabilizar las identidades y las diferencias de los grupos existentes, estas soluciones no sólo incrementan la autoestima de los miembros de los grupos que no están siendo respetados, sino que cambia el sentido que cada cual tiene de la pertenencia, de la filiación y de sí mismo" (Fraser, 1995). Tal como se menciona en la entrevista:

"…cuando salí de ahí conseguí trabajo como programador, justamente por el curso, y cuando ingresé al trabajo directamente, puse en el currículo el nombre que decía en el DNI, porque me había quedado ese miedo de todos los rechazos que había tenido y necesitaba trabajar, […][…], después que me senté con mis jefes, me dijeron mira a nosotros no nos importa este tema, lo que nos importa es que rendís en el trabajo, si vos rendís en el trabajo, y cumplís con las cosas, no nos importa lo demás, ni cómo te vistas, ni cómo te llames, ni con quien te acostés, ni nada, lo importante es acá tu trabajo, así que en ese momento pedí, que si podían hablar con todos y me podían empezar a tratar como ÉL, y me dijeron que no hay problema, yo le conté a un grupo de mis compañeros, se envió en ese momento diciendo que se me llame de esa manera y se habló que no se iba a aceptar ningún tipo de discriminación por este tema.."(Entrevista a "Y "hombre Trans, Argentina, 2013)

Partiendo de los elementos de la "justicia de reconocimiento", Argentina se constituye en el Estado que aboga por la transformación cultural, es decir que sus políticas no se enfocan sólo a garantizar el acceso a derechos que históricamente habían sido restringidos para la población en diversidad sexual, sino que estos derechos facilitan, además, la participación en la esfera pública, tanto en trabajos formales ofertados por el Estado, como en participación política. Ello implica, entonces, la posibilidad de "dar la voz" a aquellos que habían sido excluidos como grupo identitario, pero también de dar la voz a las individualidades que, desde sus vivencias, logran trascender el sesgo social impuesto particularmente en lo laboral, reconociendo que "las desventajas económicas impiden la igual participación en el espacio de la cultura" (González, 2010).

Formas de afrontamiento de la diversidad sexual en lo laboral

"Tú me hiciste sentir que no valía
Y mis lágrimas cayeron a tus pies
Me miraba en el espejo y no me hallaba
Yo era sólo lo que tú querías ver"
(Todos me miran- Gloria Trevi)

Dentro de las formas en las cuales se contactó a los sujetos de estudio, se pensó que, en la selección no probabilística que se dio por medio de la metodología Bola de nieve[9], se encontraría cierta diversidad en los/as sujetos/as entrevistados/as. Por el contrario, apareció una similitud en algunas características tanto como la posición económica, mediada por la formación en educación superior, como la construcción de la corporalidad. Así las/los sujetos/as entrevistados/as obedecen a cierta normativa que impone el mundo occidental-patriarcal para estar inmersos en el campo laboral en el que se presupone la heteronormatividad.

Vemos entonces cómo en la construcción de la corporalidad que han realizado las personas entrevistadas en el campo laboral y que a su vez se vincula con la identidad de género, está lo que podríamos denominar "heterosexualidad obligatoria" (Rich, 1980). Ésta se circunscribe en lo socialmente aceptado para ser consideradas/os como "persona" y lograr un lugar en el escenario laboral, como lo muestra "M", un hombre gay entrevistado en Chile:

> *"Hay gente que no le gustan los hombres afeminados. Yo tuve una ventaja, que tuve que construirme una muda máscara, yo era un hombre muy afeminado, pero…yo me construí una máscara que me blinda, me mantiene alejado de la violencia, y vende productos y resultado, o sea nadie se mete conmigo, yo sé que es una máscara, yo no me muestro sensible, ni me emociono fuera de esta oficina, son mis mecanismos de defensa…". (Entrevista a "M", hombre Gay, Chile, 2013).*

En este sentido, la construcción identitaria que se produce por medio de la corporalidad obedece a los estereotipos de género, a lo socialmente aceptado y a lo estable, en tanto que el ser nombrado y categorizado le permite "ser persona". Por el contrario, cuando la identidad de género no es estable, cuando es "discontinua" (Butler, 1999), el sujeto se enfrenta a la exclusión, como lo muestra Butler en el siguiente párrafo:

> *"En la medida en que la 'identidad' se preserva mediante los conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad, la noción misma de "la persona" se pone en duda por la aparición cultural de esos seres con género "incoherente" o "discontinuo", que aparentemente son personas pero que no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas" (Butler, 1999, pp. 71-72).*

De este modo, situarse en la identidad de género "inteligible", es decir, que el otro tenga la posibilidad de ubicar al sujeto en diversidad sexual en lo que se conoce como masculino o femenino, garantizaría de manera implícita la continuidad en lo laboral. Pasaría desapercibido y visibilizaría su orientación sexual sólo en situaciones en las que se ha alcanzado la confianza suficiente en su grupo de trabajo para no ser vulnerable. La vulnerabilidad se enmarca aquí en términos de la falta de coherencia entre sexo, género y deseo, y cuando esto sucede se es susceptible de discriminación o exclusión (Butler, 1999).

> *"Me gusta lo Trans, me gusta decir que soy Trans… pues como obviamente mi cuerpo fue asignado como hombre, entonces me construí como hombre durante mucho tiempo, pero también tengo una alter ego que se llama "Gia[10]" , hago performance artísticamente, lo utilizo para el activismo, trato de mantener esa cuestión masculina y femenina como totalmente en mi cuerpo, pero pues en mi diario vivir por cuestiones laborales y como estrategia, me visto como un hombre e interpreto como hombre, de*

[9] Considero importante aquí esta reflexión, en tanto que la red que permitió contactar a las y los sujetos es de personas profesionales y ello incidió en que su grupo de contactos estuviera también por esa línea, de allí que no apareciera una diversidad de sujetos con diferentes líneas ocupacionales, así como con muy marcadas formas de construcción de la corporalidad, podríamos decir que se sitúan en lo socialmente aceptado.

[10] Se ha cambiado el nombre para proteger la identidad de la persona entrevistada.

acuerdo a mi asignación" (Entrevista a "Gia" persona Trans en Colombia, 2015).

Para las personas Trans, el ubicarse en los límites de lo identitario en la construcción de la corporalidad y de la identidad de género supone ser vulnerable. Esta vulnerabilidad está marcada por la visibilidad, lo que dificulta finalmente la inserción en el campo laboral.

En este sentido, una de las formas de afrontamiento que se evidencian en las personas entrevistadas es la construcción de la corporalidad e identidad de género, en tanto que se sitúan dentro de aquellas formas de lo masculino y lo femenino que se ajusta a la heteronormatividad, como lo plantearía Butler (1999): "…construcciones heterosexistas circulan como sitios disponibles de poder/ discurso a partir de los cuales se establece el género…". Ubicarse en el binarismo de género se constituye en un mecanismo de protección frente a la vulnerabilidad que implica la diversidad sexual (Pujal Llombart & Amigot Leache, 2010).

Como se mencionó anteriormente, la manera en cómo se construye la identidad de género para las personas gais, lesbianas y Trans, se constituye en una forma de afrontamiento de la diversidad sexual. Circunscribirse en la norma heterosexual, construir corporalidades que, independiente de la orientación sexual o la identidad de género, sean susceptibles de ser nombradas, categorizadas y ubicadas, permite la inclusión y permanencia en lo laboral. El estar investido en lo heteronormativo permiten ubicarse en un lugar de poder.

Esto sucede con hombres y mujeres en diversidad sexual, como con las personas Trans. Si se sitúan en un lugar de ambigüedad identitaria o no "inteligible", la posibilidad de sufrir vulneraciones, discriminación o exclusión aumentaría, como sucedió con un hombre Trans en Chile en su proceso de tránsito:

"Mi primer trabajo como profesional, fue en mi práctica profesional que la hice en el ministerio y claro ya era bastante masculina y era evidentemente lesbiana, era reconocida como una mujer, pero masculina, yo siento que yo tuve mucho hostigamiento en ese trabajo, a mí nunca me echaron, pero yo renuncié. […] al principio no tuve mucho problema, pero con el tiempo la gente me cuestionaba bastante, en especial mi vestimenta, por ejemplo: como un tipo de bullying, me decían: ah! tu siempre con esa vestimenta!, nunca te pones una falda, siempre andas con pantalón [….] el precio fue ese, que todo el mundo me empezaba a apuntar con el dedo, no se acercaban a mí, por ejemplo a la hora de almuerzo nadie almorzaba conmigo, ese tipo de hostigamiento y con la inmadurez más grande que ahora, y de ahí lo más fácil fue escapar" (Entrevista a "X" hombre Trans, Chile, 2013).

Se observa entonces cómo la corporalidad, la representación que el otro/otra hace de la construcción de los cuerpos no "inteligibles", genera formas de discriminación que apuntana la exclusión y a la negación de construcciones identitarias que no se ajusten a la definición binaria de género. Ello se refuerza con el relato de la persona Trans colombiana entrevistada, quien opta por "performar como hombre", lo cual le permite estar vinculado en lo laboral, permanecer y continuar y así circunscribirse en lo nombrable al interior del género. Es decir, eso se constituye en una forma de afrontamiento de la diversidad sexual en el campo laboral, por lo que sólo es posible "ser en la noche", en el espacio de lo artístico; la luz del día no permite la visibilización de lo abyecto. Mientras que en el discurso del hombre Trans chileno, se transforma en la medida en que transita entre los géneros, la exclusión vivida en su fase de "ambigüedad" como él lo denomina, hace que en su vida actual se represente en el espacio laboral como un hombre heterosexual.

"Es diferente en este trabajo, porque a pesar de que cuando yo entré aún tenía mi identidad de mujer en mi carnet, aun así la promesa de mi jefe, fue que nadie se iba a enterar, digo, realmente nadie se ha enterado, realmente nadie tiene idea, entonces igual es complicado decir ahora, decir si yo tendría o no tendría discriminación" (Entrevista a "X" hombre Trans, Chile, 2013).

Los fragmentos referenciados del hombre Trans chileno nos permiten identificar cómo opera la discriminación y la exclusión dentro del proceso de la construcción de la identidad y de las formas de afrontamiento de la diversidad sexual en el campo laboral. Así, la primera experiencia laboral lo sitúa en una situación de exclusión y de invisibilidad por no ser parte

de lo que es reconocible para los otros. Esta experiencia repercutió en la dificultad de inserción laboral durante los siguientes cinco años y conllevó a que en la actualidad, en donde tiene una identidad de género "nombrable", no considere necesaria su visibilidad.

Como lo plantea Bauman (2000), es necesario hacer que aquellos que están por fuera de la norma, los marginados, "los pobres", sean sancionados moralmente, y que el mundo por fuera del trabajo sea tan deplorable tanto por la exclusión, como por la imposibilidad de acceder a los bienes de consumo que circulan en el capitalismo, de tal forma que se inscriban dentro de la primera premisa de la "ética del trabajo" (Bauman, 2000): "Si se quiere conseguir lo necesario para vivir y ser feliz, hay que hacer algo que los demás consideren valioso y digno de pago" (Bauman, 2000, p.3).

Conclusiones

Este estudio permitió realizar un análisis comparativo respecto al desarrollo de las políticas públicas de igualdad, de trabajo decente y las formas de afrontamiento de la diversidad sexual en Colombia, Argentina y Chile.

Dentro de los aspectos a destacar de las formas de afrontamiento de la diversidad sexual en lo laboral, está en primera instancia la historia personal y familiar de cada sujeto, seguido de las representaciones sociales que existen de la diversidad sexual que se complementa con el desarrollo de políticas de igualdad. Este entramado le permite al sujeto tomar una decisión (consciente o inconsciente) respecto a su visibilidad en el campo laboral. En general, las historias de desaprobación de la orientación sexual o la identidad de género por parte de familia y amigos repercuten en la forma en cómo se afronta la diversidad sexual.

La presunción de heterosexualidad (Rich, 1980) en lo laboral, que obliga a los sujetos a ubicarse al interior de los roles binarios de género, el ejercicio de la violencia simbólica (Bourdieu, 2000) como estrategia de dominio y de opresión, producen formas de invisibilización de la diversidad sexual en el campo laboral que se traducen en vulneraciones a la posibilidad de ser del sujeto.

Respecto a lo anterior, se puede decir que Argentina promueve políticas de inclusión, apuntando al desarrollo de una ciudadanía plena, en donde todas las personas tienen la posibilidad de ejercer sus derechos por igual. De esta manera, el desarrollo de políticas de igualdad son herramientas que permiten la transformación social, pero es necesario un mayor nivel de incidencia en las prácticas cotidianas para que los derechos adquiridos por medio de las leyes no se vean afectados por diferentes tipos de discriminaciones y violencia que dificultan la posibilidad de "ser" de las personas en diversidad sexual.

Dentro del análisis realizado a las entrevistas, se encontró que cuatro (4) de las doce (12) personas entrevistadas en Argentina no son visibles en su trabajo debido al clima laboral, si bien reconocen la existencia de leyes antidiscriminación. Como mecanismo de protección, reconocen que el entorno social en el que se desenvuelven en ocasiones suele ser hostil, lo que se refleja por medio de la "violencia simbólica" (Bourdieu, 2001).

En Colombia, cinco (5) de las ocho (8) personas entrevistadas son visibles en lo laboral, de las cuales 3 son activistas y el 2 son hombres Gay. Sin embargo, la visibilización en el escenario laboral plantea retos para las personas que deciden explicitar su orientación sexual debido a que la posibilidad de ascenso puede verse restringida; implícitamente, un cargo de mayor decisión o responsabilidad se asocia con la constitución de una familia o con estabilidad emocional.

En el caso de Chile, el contexto social en el que se desarrollan las políticas de equidad de género y de diversidad sexual es mucho más conservador. Allí, el movimiento social se divide en dos facetas; por un lado, una organización que pareciese que sirviera como red de apoyo y que posibilita el encuentro, pero en donde la visibilización por fuera del claustro de socialización se restringe; y otra que se vincula a un movimiento político y que posibilita la visibilización de la diversidad sexual. Es decir que la manifestación pública, la visibilización de las inequidades y la posibilidad de la participación política, sólo es posible si hay un grupo de poder que lo respalda.

De esta forma, el contexto social y político de

Chile no facilita los procesos de visibilización de la población en diversidad sexual. Como consecuencia, el silencio suele ser el principal elemento de discriminación o de exclusión entendido como aquello de lo que no se habla y que debe permanecer oculto; el silencio también aparece en algunas entrevistas como el deber ser y políticamente correcto pero que, implícitamente, estaría dentro de la inexistencia de lo que no se nombra.

Por último, se hace necesario mencionar que las entrevistas laborales se constituyen en un factor de discriminación tanto por la orientación sexual, como por la identidad de género ya que en ellas suelen preguntarle al candidato/a si tiene pareja o si desea tener hijos y se tiene como presunción la heterosexualidad obligatoria. De esta manera, visibilizar la orientación sexual en una entrevista laboral se considera como un factor de exclusión, como se muestra en el siguiente relato:

> *"Nunca me han preguntado en ningún lugar de mi condición sexual, de hecho si me lo preguntaran no lo diría, no lo diría porque yo pensaría que sumaría un punto menos, a pesar de asumirlo, no lo diría, porque pues, sí discriminan y ahora que yo estoy en este proceso de buscar emplear a las personas, en mi empresa hay discriminación, en todos los sentidos y a mí me dicen si es blanco, o si es negro y si es gay no puede, entonces no se puede, como lo estoy viendo ahora yo no lo diría" ("B" mujer bisexual, Colombia, 2015).*

Finalmente, este estudio permitió evidenciar la necesidad de desarrollar políticas de reconocimiento (Fraser, 1995) como elemento de justicia social para las personas en diversidad sexual. Como se mencionó en el apartado anterior, las políticas de reconocimiento implican que más allá de la formulación de una ley, se requiere que esta vaya acompañada de procesos sociales que permitan la transformación de modos de pensamiento y que apunten hacia la construcción de una sociedad más equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

Abramo, L. (2006). Trabajo decente y Equidad de Género en América Latina. Chile: Organización Internacional del Trabajo.

Adrianne, R. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Barcelona: Duoda, revista D'estudis feministes num.

Arango, L. E., & Posada, C. E. (s.f.). El desempleo en Colombia. Banco de la república.

Arango, L. G. (2004). Mujeres, Trabajo y Tecnología en Tiempos Globalizados. Cuadernos CES N° 5.

Banco Mundial. (6 de JUNIO de 2015). Banco Mundial. Obtenido de http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups#High_income

Bauman, Z. (2000). Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres. Gedisa.

Bertranou, F. M., & Paz, J. A. (s.f.). Lo bueno, lo malo y lo feo. Empleo, desempleo y exclusión social en la Argentina. OIT & CONICET.

Bourdieu, P. (2000). Las formas del capital. En P. Bourdieu, Poder, Derecho y Clases sociales (págs. 131-164). España: Descleé de Brouwer.

---. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En P. Bourdieu, La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España: Ed popular.

Bruschini, C., & Lombardi, M. R. (2000). A bipolaridade do trabaho femenino no Brasil contemporaneo. Cuadernos de pesquisa N°110, 67-104.

Butler, J. (1999). EL Género en disputa: el feminismo y la subversion de la identidad. España: Paidós.

Crosgrove, l., & McHugh, M. C. (2000). Speaking for Ourselves: Feminist Methods and Community Psychology. American Journal of Community Psychology, 28(6), 815-838.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (s.f.). Recuperado el 12 de 1 de 2015, de http://www.dane.gov.co/

FELGTB. (2005). Diversidad sexual y ambito laboral: Guia informativa. Recuperado el 09 de 12 de 2014, de http://diversidadlgtb-trabajo.blogspot.com/

---. (2012). Guía CCOO "Diversidad afectiva y sexual: una cuestión sindical". Recuperado el 09 de 12 de 2014, de http://www.felgtb.org/temas/laboral/documentacion/i/2221/359/guia-ccoo-diversidad-afectiva-y-sexual-una-cuestion-sindical

Fernández, A. (2006). Lógicas Colectivas de la multiplicidad: Cuerpos, Pasiones y Políticas. Tramas N° 25.

---. 2012). El Orden Sexual Moderno y las diversidades sexuales. Recuperado el 09 de 12 de 2014, de Grupo Mayo: http://www.grupomayo.com.ar/documentos/descargas/29_el_orden_sexual_moderno.pdf

Focault, M. (1977). Historia de la sexualidad: la Voluntad del Saber. España: Siglo 21.

---. (1977). Microfisica del poder. España: La piqueta.

Fondo Monetario Internacional. (abril de 2015). Las Américas, el norte se recupera, el sur aún espera. Perspectivas Económicas, 15-43.

Fraser, N. (1995). ¿De la Redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". Liberalismo Político, 1-30. Michigan.

---. (s.f.). Nuevas Reflexiones sobre el Reconocimiento. New Left Review N°4, 55-68.

Gergen, K. (1996). Realidades y Relaciones: Aproximaciones a la construcción social. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

Ghai, D. (2003). Trabajo decente, Conceptos e Indicadores. Revista internacional del trabajo, 122(2).

Gonzalez Rey, F. (2006). Investigación Cualitativa y Subjetividad. Guatemala: Oficina de DDHH del arzobispado de Guatemala.

González, M. N. (enero de 2010). La disolución de la categoría de identidad: la aproximación deconstructiva del pensamiento de Nancy Fraser. Civilizar, 10(18), 65-74.

Griffith, K. H., & Hebl, M. R. (2002). The Disclosure Dilemma for Gay Men and Lesbians: Journal of Applied Psychology, 87(6), 1191–1199.

Hammersley, M. y. (1994). "Etnografía". Ed. Europe: España.

Holliday, A. (2002). "Doing and Writing: Cualitatives research". Gran Bretraña: Sage Publications.

IGLHRC. (2004). La invisibilidad garantiza el puchero. Buenos Aires.

Instituto Nacional Contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo: "observatorio de políticas públicas: Trabajo y diversidad sexual. (12 de 11 de 2012). http://inadi.gob.ar/2012/09/observatorio-de-politicas-publicas-trabajo-y-diversidad-sexual/.

Instituto Nacional de estadística y censos (INDEC). (s.f.). Recuperado el 12 de 1 de 2015, de http://www.indec.gov.ar/

Kosofky, E. (1998). "Epistemología del armario". España: Ediciones de la tempestad.

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". Nueva Antropología., VIII (30), 173-198.

Levaggi, V. (9 de agosto de 2004). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 10 de 01 de 2015, de http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

Ley 1482. (30 de noviembre de 2011). Ley 1482. Antidiscriminación. Bogotá, Colombia.

Ley 20.609. (12 de Julio de 2012). Ley 20.609. Ley Zamudio. Chile.

Ley 26.743. (23 de 05 de 2012). Ley 26.743. Identidad de Género. Buenos Aires, Argentina.

Ley 26.862. (25 de 06 de 2013). Ley 26.862. Reproducción medicamente asistida. Buenos Aires, Argentina.

Ley 4376. (2012). Política Pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social. (01 de 12 de 2014). Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social. Obtenido de Trans inclusión laboral: http://www.trabajo.gob.ar/diversidadsexual/inclusion.asp?subcat=2

MOVILH. (2014). XII Informe anual de la diversidad sexual en Chile- Hechos 2013. Santiago de Chile.

Mundo gremial: "Trabajo y diversidad sexual". (12 de 11 de 2012). http://mundogremial.com/informacion-general/trabajo-y-diversidad-sexual-1743.

OECD/BID. (2014). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014, Innovación en la gestión financiera pública. Recuperado el 06 de 06 de 2015, de oecd-ilibrary.org: http://www.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-en-sintesis-latinoamerica-y-el-caribe-innovacion-en-la-gestion-financiera-

publica-2014_9789264211636-es

Olguín Tenorio, M. (s.f.). La cooperación en el Chile neoliberal algunas pistas para la reflexión. Recuperado el 02 de 01 de 2015, de Université catholique de Louvain: https://www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/dvlp/documents/Myriam_Olguin.pdf

Organización Internacional del trabajo (OIT). (2005). Observaciones e información sobre la aplicación de Convenios, Conferencia Internacional del Trabajo, Actas Provisionales. Recuperado el 1 de 04 de 2016, de Organización Internacional del Trabajo: http://sindi.lim.ilo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1323:cit-observaciobre-la-aplicaciel-convenio-87-1948-colombia-ratif-1976-publicado-2005&catid=271:colombia&Itemid=1320

Organización Internacional del Trabajo- OIT. (6 de 11 de 2008). Acuerdo Tripartito, programa nacional de trabajo decente. Recuperado el 1 de 10 de 2014, de http://www.ilo.org/public/english/bureau/program/dwcp/download/chile.pdf

Organización Internacional del Trabajo- OIT. (2011). La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse. Recuperado el 1 de 10 de 2014, de Conferencia internacional del trabajo 100: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_154780.pdf

Pérez Álvarez, A., Correa Montoya, G., & Castañeda Castro, W. (2013). RAROS Y OFICIOS. Cartagena, Colombia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Piñeros Laverde, T. (26 de enero de 2012). Los secretos de la primera mujer transexual que ocupa cargo directivo distrital. El Radar. (F. Zuleta, Entrevistador) Canal Caracol.

Preciado, B. (2002). Manifiesto Contrasexual. España: Opera Prima.

Procuraduría General de la Nación. (2011). Trabajo digno y decente en Colombia, seguimiento y control preventivo a las políticas públicas. Bogotá.

Pujal Llombart, M., & Amigot Leache, P. (2010). El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo. Quaderns de psicologia, 12(2), 131-148.

Rich, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. Signs:Journal of Women in Culture and Society 5(4).

Rodríguez, M. d., & Rubio, R. H. (2010). Debate Redistribución y Reconocimiento: hacia un feminismo postmoderno de oposición. Dossiê: Teoria Política e Social na Contemporaneidade, 148-165.

Sen, A. (1997). Desigualdad y desempleo en la Europa contemporánea. Revista Internacional del Trabajo, 116 (2), 169-187.

Trajtemberg, D., Sénen Gonzáles, C., Borroni, C., & Pontoni, G. (04 de 09 de 2013). Representación sindical en los lugares de trabajo: un análisis del Módulo de Relaciones Laborales. Serie Estudios 11. indb 140.

Un Estado laico y muchos días santos. (28 de marzo de 2010). Recuperado el 28 de 03 de 2016, de http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo195612-un-estado-laico-y-muchos-dias-santos

Universidad Diego Portales. (2010). El Modelo de Trabajo en Chile y el Derecho de los Trabajadores. Recuperado el 1 de 04 de 2016, de http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-anual

Universidad Diego Portales. (2011). Derechos humanos en la relación de trabajo: el caso del acoso moral. Recuperado el 1 de 4 de 2016, de Centro de Derechos Humanos UDP: http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-anual

Vergara, G. (2009). Conflicto y emociones. Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías y Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión. Argentina: Ciccus.

Witting, M. (1992). El pensamiento heterosexual. España: Egales.

MALESTARES MASCULINOS. RECORRIDOS EN EL SISTEMA DE SALUD

Norma Graciela Soria
Argentina

Introducción

Este trabajo se propone compartir algunos resultados del estudio realizado con varones adultos de la provincia de Córdoba, Argentina, y cuyo objetivo fue investigar cómo transcurren los procesos de salud en relación con cómo fueron construyendo y ejercitando sus masculinidades[1]. En este artículo específicamente se hará énfasis en los objetivos del estudio centrados en la identificación de las situaciones o hechos que los varones consideran como malestares en su vida, los mecanismos a través de los cuales los expresan y conocer las modalidades de utilización de servicios de salud.

Explorar la construcción de los diversos modos de subjetividad masculina desde la perspectiva de género permite identificar y analizar cómo la masculinidad impacta en los procesos de salud-enfermedad-atención de estos como colectivo. Si bien el hombre siempre ha estado presente en gran parte de la bibliografía feminista en calidad de miembro del patriarcado, hace años que se genera una corriente orientada a entender a los hombres desde su situación y condición de género, constituyéndose entonces las masculinidades en todo un campo de estudio dentro de los estudios de género (De Kejzer, 2001).

El problema de investigación seleccionado llama la atención acerca de la necesidad de tomar conocimiento de las consecuencias para la salud (y en los procesos de atención), de las inequidades de género en los procesos de socialización. El trabajo de investigación del que se da cuenta en este informe pretende colaborar con la equidad de género en la atención en salud de la población masculina a partir del reconocimiento de los factores y procesos que se suceden en los modos de subjetivación a lo largo de la vida de un grupo de varones adultos, y el modo en que estos inciden en su relación actual con su salud, enfermedad y búsquedas de atención en sistemas y servicios de salud del ámbito privado específicamente.

El diseño de investigación fue de tipo exploratorio y descriptivo. Se desarrolló un proceso de análisis que integró metodología de tipo cualitativo básicamente con instrumentos de tipo cuantitativo. En el diseño se incluyó un modelo de Entrevista Semiestructurada con ocho categorías de análisis, necesarias de estudiar y analizar para responder a los objetivos del estudio.

Los sujetos de este trabajo de investigación fueron varones adultos urbanos que se expresaron desde sus propias vivencias, experiencias y saberes. Se trabajó desde la consideración del discurso como práctica social e histórica, y del conocimiento como producto del intercambio social, el cual se construye y deconstruye en procesos sociales, históricos e ideológicos. Los procesos de interpretación que las personas hacen de sus experiencias están mediados por sus creencias, actitudes y valores. El relato que producen no es sólo una descripción de sucesos sino también una selección y evaluación de la realidad (Sautu, 1999).

[1] Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. FLACSO-Argentina. 2011.

Modos de subjetivación de género masculino y salud

Se llama masculinidad al conjunto de atributos, valores, funciones, y conductas que se suponen esenciales a los varones. Kimmel (1992) sostuvo que las definiciones de masculinidad cambian constantemente y que se construyen socialmente cambiando de una cultura a otra, en una misma cultura a través del tiempo, durante la vida de un hombre y entre diferentes grupos de hombres de acuerdo con su clase, raza, grupo étnico, y preferencia sexual. La masculinidad es una conquista diaria y una posesión que debe lograrse, mantenerse y requiere ser reafirmada y demostrada de manera constante (Kaufman, 1997; Kimmel, 1992).

El Modelo Hegemónico de Masculinidad prescribe para los varones valores como la autosuficiencia, el riesgo, la omnipotencia, y la represión emocional, lo cual tiene relación directa con los trastornos que sufren en general los varones adultos (accidentes de tráfico, alcoholismo, enfermedades y muertes precoces relacionadas con el estilo de vida como coronariopatías y ciertos cánceres). A la vez, este modelo desmerece valores tales como la prudencia, el autocuidado, y la sexualidad responsable.

Desde ese modelo el varón se considera con mayor autoridad y poder frente a las mujeres, niños y niñas, y se promueven valores como el sexismo y el machismo, generando violencia en diversas formas y con graves daños integrales a la salud de otras, de otros y de ellos mismos. En lo que respecta a la relación entre varones son destacados valores tales como la heterosexualidad, la competitividad, la puesta a prueba, la confrontación, el riesgo, así como la violencia, los que son considerados como un recurso válido para comunicarse o para resolver los conflictos. Consecuencias que responden a este modelo son las altas tasas de heridas y muertes por peleas entre varones, así como la morbimortalidad producto de la homofobia.

El concepto de modos de subjetivación de género aportado por la articulación entre los estudios de género y el psicoanálisis permite visualizar cómo la temprana conformación de valores, exigencias, legitimaciones, modalidades de despliegue pulsional, estándares de autoestima diferenciales para varones y para mujeres, ligados a los modos diferenciales por género en la construcción del psiquismo, tiene efectos en el proceso salud-enfermedad-atención de los/as sujetos/as pertenecientes a cada uno de los colectivos genéricos (Tajer, 2009).

Débora Tajer sistematizando trabajos de diversos/as especialistas cita tres modalidades de subjetivación masculina en la actualidad: tradicional, transicional e innovador. Los modos de subjetivación de género masculino tradicional promueven valores tales como la provisión y sostenimiento económico de la familia, la asimetría en las relaciones de género, y la subjetividad centrada en el dominio y en el ejercicio de poder. Los modos de subjetivación masculinos transicionales conservan valores del modo tradicional del varón proveedor, pero acepta y valora que sus parejas mujeres trabajen, incorporan la afectividad y la cercanía cotidiana en la construcción de los vínculos familiares y de pareja. Y los modos de subjetivación masculinos innovadores son los que consideran a la conyugalidad, la paternidad y el éxito en el mundo público como una opción y no como una prerrogativa en la construcción de su subjetividad.

Existe una amplia gama entre estos modos de subjetivación ya que estos varones innovadores se encuentran en proceso de lograr mayores niveles de cuidado tanto de sí mismos como de sus seres queridos. Perciben su cuerpo como algo propio, con ideales de cuidado en relación con la salud y la estética y si bien, en ellos, sigue presente la construcción de la masculinidad ligada al riesgo pero más atenuada, con valoración de la exploración, registro del cansancio, y coexisten en estos sujetos representaciones del cuerpo como máquina pero también del cuerpo para el placer y el juego (Tajer, 2009).

Menéndez (2005) denominó modelo de atención en salud médico hegemónico, al centrado en la enfermedad, en un tipo de práctica técnica y social basada en el biologismo, ahistoricidad, pragmatismo e individualismo. El modelo médico desde esa perspectiva cumpliría cuatro funciones básicas: curativo-preventiva, normalizadora, de control, y de legitimación. La curativo-preventiva es la más reconocida, relevante, y con la que se asocia la práctica

médica. Las otras tres funciones se manifiestan a través de la primera, el trabajo médico necesita normalizar para actuar y requiere controlar para ser eficaz y los procesos colectivos determinantes de la enfermedad son muy secundariamente tomados en consideración (Menéndez, 2005).

El modelo sanitarista plantea que la medicina es una ciencia social, y que cada ser humano constituye una entidad bio-psico-socio-cultural-económico-político. Está orientado hacia la protección y promoción de la salud entendiéndola como un emergente de la dinámica y el equilibrio ecológico humano, y a la prevención primaria de la enfermedad, tomándola en cuanto a su dimensión y naturaleza sociales (Saforcada, 2001).

El concepto de *salud integral* (Weinstein, 1995) alude a sobrepasar las dicotomías entre lo individual y lo social, lo físico y lo psíquico, la promoción, prevención, curación y rehabilitación; la medicina científica y la popular o propia de otras tradiciones; lo programable y lo flexible y abierto a la creatividad y el devenir. Concibe la salud integral como alternativa de desarrollo humano, en la que la prioridad que adquirió la promoción se debe a la convicción de que es necesario poner el énfasis en despertar las capacidades que están latentes, en desarrollar potencialidades, en habilitar la participación de las personas en el cuidado y fomento de la salud.

La OMS creó la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud en marzo de 2005 con el objetivo de orientar a los Estados Miembros y los programas de la OMS para reunir evidencias sobre los determinantes sociales de la salud y sobre la forma de poner remedio a las inequidades sanitarias. Sus diversos informes temáticos representan un avance en la tarea de hacer visibles las relaciones entre desigualdades sociales y desigualdades en salud. Los determinantes estructurales y las condiciones de vida en su conjunto constituyen los determinantes sociales de la salud, que son la causa de la mayor parte de las desigualdades sanitarias entre los países y dentro de cada país (OMS-CDSS, 2008).

La formación tecnocrática de los/as profesionales de la salud supone una disociación entre lo físico y lo emocional generando una actitud negadora como defensa frente a la angustia, la enfermedad y la muerte. Además, promueve un enfoque organicista y atomístico de las enfermedades, y la depositación en la medicación de propiedades mágicas. Existen sesgos de género en la mirada y práctica de los profesionales de la salud, respecto a la atención de los varones y mujeres, que tiene que ver con la socialización recibida, que incluye su formación de pre y posgrado.

El enfoque de igualdad de género utilizado en el ámbito de la salud, como herramienta analítica, enriquece los marcos explicativos del proceso salud-enfermedad, haciendo visibles las diferencias entre los hombres y las mujeres (López Aguilar, 2009). La prevalencia de muertes masculinas es un hecho contundente en América Latina, y si bien existen variaciones entre las diferentes regiones y contextos sociales y económicos, al tener en consideración la información epidemiológica del país, surgen diferencias significativas entre los patrones de morbimortalidad de las mujeres y de los varones. Los problemas de salud de los varones están relacionados a sus estilos de vida y a los modos de subjetivación que se traduce en comportamientos y en conductas específicas. Entre las desigualdades en salud entre varones y mujeres la expectativa de vida al nacer[1] marca una diferencia importante. En América Latina viven entre tres y ocho años más las mujeres que los varones según información de la OMS del año 2010, mientras que en Argentina y Córdoba viven siete años más.

Teniendo en cuenta las causas de defunción según los grupos de edad y por sexo durante el año 2008 en Argentina, surge que los varones mueren dos veces más que las mujeres por causas como las enfermedades del corazón, las enfermedades por virus de la inmunodeficiencia humana, y por infecciones respiratorias agudas. Se producen muchas más muertes en varones que en mujeres por causas relacionadas a sus estilos de vida y a la exposición a daños. Esto demuestra cómo viven, enferman y mueren muchos de los varones en la franja etárea en

[1] La esperanza de vida al nacer estima los años que en promedio puede esperar vivir un nacido vivo en una población y año determinado, si se mantuvieran constantes durante su vida las tasas de mortalidad específicas por edad que prevalecían cuando nació.

estudio por su forma de construcción subjetiva y el impacto que ello ocasiona en su salud.

Lo que dicen los varones acerca de su vida y su salud

Los varones sujetos del estudio registran un alto nivel de estudio[2]. Respecto a su estado civil, seis están casados, dos en unión de hecho, tres divorciados y dos solteros. De acuerdo con los ingresos declarados por los varones, ninguno de los grupos familiares se encontraba al momento del estudio con dificultades para cubrir las necesidades básicas cotidianas de sus integrantes. Ninguno se encontraba bajo la línea de pobreza[3]. Respecto al número de aportantes al ingreso familiar, en ocho de los hogares, aportan más de una persona al ingreso del hogar (la esposa), a excepción del grupo de convivencia conformado por amigos/a.

Trabajo: Solo un varón se encuentra sin trabajo al momento de la consulta (por decisión propia y en etapa de cambio de actividad laboral).

Al respecto del rubro, profesión u oficio al que se dedican existe diversidad de actividades y ámbitos de trabajo: área de la salud pública y/o privada como enfermería y medicina (5), investigación en las áreas de filosofía, biología y social (3), docencia en los niveles medio y universitario (2), en rubro comercial, (1), en rubro crediticio (1), en rubro divertimento, (1), en consultoría en comunicación social en la administración pública provincial (1), en el rubro de diseño gráfico (1).

Se desempeñan en dos actividades laborales la mitad de ellos. Mientras que nueve de los entrevistados trabajan en relación de dependencia, tres lo hacen de manera independiente Cinco lo hacen en ámbitos privados y tres en públicos (cuatro en ambos ámbitos).

Condiciones laborales y percepción de los varones: las jornadas laborales se caracterizan por ser intensas, para los que tienen dos trabajos que representan el 50% y para los que trabajan los fines de semana, el 70%. Existe precariedad laboral respecto a las condiciones de trabajo de parte del personal de salud y de los que se dedican a investigación, por tratarse de sistemas de contratación sin relación de dependencia y sin beneficios sociales. Esto ocurre tanto en los ámbitos públicos como privados.

La mitad de los varones se encuentran satisfechos con su trabajo al momento de la consulta, mientras que la otra mitad desearía trabajar en una actividad diferente. Esto último lo manifiestan los que trabajan tanto en los ámbitos públicos como privados, en relación de dependencia o trabajadores independientes, así como quienes pertenecen a diversos rubros (salud, arquitectura, crediticio, comunicación social, diseño gráfico).

Pertenencia o asociación a algún sistema de atención de la salud: el sistema de atención en salud más utilizado por los varones es el de obra social, obtenido a través de la actividad laboral, existiendo diversidad en cuanto al tipo de obra social, si bien algunos poseen también sistema de salud privado. Sólo dos realizaron consultas en instituciones de salud públicas[4].

Respecto a los modos de cobertura en salud de los varones, están en relación con el modelo de organización de la atención en salud de Argentina, el cual está constituido por tres subsectores: público, de las obras sociales y privado. Esta modalidad se haya caracterizada por su complejidad y heterogeneidad, provocando fragmentación y superposición de servicios y recursos.

[2] Nueve poseen estudios universitarios: Medicina (3), Enfermería (1), Licenciatura en Trabajo Social (1), Licenciatura en Comunicación Social (1), Licenciatura en Filosofía (1), Ciencias Biológicas (1) y Arquitectura (1). Han cursado estudios de postgrado dos de ellos. Cuenta con estudios completos de nivel terciario uno de ellos (Diseño Gráfico). Dos cuentan con estudios de nivel secundario. Uno con estudios primarios completos. Cursan estudios al momento de la consulta dos, uno en nivel universitario y otro en postgrado-doctorado.

[3] El INDEC considera hogares pobres a aquellos que no pueden cubrir los costos necesarios para cumplir con las necesidades alimentarias (CBA) así como con los bienes y servicios no alimentarios básicos de la familia (CBT).

[4] Obra Social: sistema de atención de la salud caracterizado por la afiliación obligatoria de las personas que trabajan en relación de dependencia. OSECAC (Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles), APROSS (Administración Provincial del Seguro de Salud), DASPU (Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario), OSDE (Servicios empresariales) y OSPACA (Automóvil Club Argentino).

Relaciones afectivo-sociales: en cuanto a los vínculos afectivos y sociales que establecen los varones, establecemos que diez de los varones se encuentran compartiendo una relación afectiva de pareja al momento de la consulta y sólo uno de ellos no convive junto a su pareja. Tienen hijos e hijas diez de los varones. Dos varones refieren que su opción afectiva es por personas de su mismo sexo, los cuales no se encuentran al momento de la consulta en pareja.

Los grupos familiares y de convivencia se caracterizan por tener las siguientes conformaciones: 8 de ellos se encuentran en pareja y con hijos/as pequeños, uno vive junto a su pareja sin hijos, uno vive junto a dos amigos y una amiga y tres de los varones viven solos.

El tipo de estructura familiar[5] que prevalece es la pareja con hijos/as pequeños, denominada familia nuclear. Estos grupos familiares se encuentran en la etapa del ciclo vital familiar denominada formación[6] en cuatro casos, y de extensión[7] en cinco casos. En este estudio entonces, la mayoría de los hogares son familiares y en menor presencia unipersonales, y de grupos de amigos.

Malestares masculinos

Se consultó a los varones respecto a aquellas situaciones, hechos o aspectos de sus condiciones de vida y relaciones sociales que les produjeran algún tipo de dolor, o sufrimiento ya sea de tipo físico, emocional o psíquico.

- Las emociones y sentimientos que pueden expresar con más facilidad son enojo, ira, odio, antipatía, y desagrado. En segundo lugar, se encuentran el amor, el afecto, el cariño, y el agrado.

- Sentimientos de soledad: la mayoría manifestó que en ocasiones se sienten solos. Recurren cuando lo necesitan a sus esposas o amigos, en primer lugar. Otros a otros familiares (madre, padre o hermana) o a su terapeuta.

- ¿Lloran estos varones?: todos reconocen que lloran a excepción de uno. Los motivos o situaciones que les provocan llanto son estados de angustia, tristeza o impotencia. Citan, como ejemplos, a recuerdos, sensación de falta, muerte, depresión, separación y por familiares.

- Situaciones que les generan tristeza: las relacionadas a sus hijos, hijas y familiares más cercanos. Por ejemplo: “la relación con mis hijas” (luego de la separación conyugal), “ser un padre de visita”, “la enfermedad de familiares”, “tener los afectos lejos”, “las diferencias con familiares”.

- Otras situaciones: la muerte, el desamor, las frustraciones afectivas, la soledad, los problemas sociales, la impotencia, el sufrimiento muy conmovedor de alguien, el fútbol.

- Hechos o situaciones que les producen temor o miedo: principalmente la inseguridad (la violencia o delito ejercido hacia sus hijos, hijas y familiares como robos, arrebatos, u otras agresiones). También la enfermedad de familiares, la inestabilidad laboral y económica (falta o pérdida del trabajo), la muerte, los cambios, el abandono, la incertidumbre, la homofobia. Las formas en que reaccionan ante las situaciones que le generan temor o miedo son:

- con cautela, estando alerta, y con precaución;
- se paralizan (ante la sensación de abandono) o se encierran;
- piensan o intentan racionalizarlo;
- se angustian o ponen tristes, se enojan, y lo verbalizan;
- evaden el tema y no piensan (por ejemplo atrasa los controles ante problema de salud);
- trabaja y milita para cambiar la situación (homofobia);
- pide ayuda profesional (si no supera el miedo o ve que le afecta mucho en su vida cotidiana).

- Temas que les provocan enojo son tan diversos como las peleas, discusiones, agresiones, el lenguaje no verbal muy agresivo, las interrupciones, que les griten, y que los maltraten o presionen. También, las injusticias

[5] Considera quienes integran el grupo familiar, el número de integrantes, el tipo de parentesco que los une y las relaciones entre ellos.

[6] Formación que se caracteriza por la pareja sola, o la pareja y un hijo o hija.

[7] Formación caracterizada por la pareja y sus hijos o hijas a partir del segundo y hasta el último.

y las situaciones humillantes (laboral, relación con sus hijos, separación conyugal), la falta de confianza, la falta de respeto a los acuerdos, la mentira, cuando las cosas no son como ellos quieren, la falta de seguridad, que pierda su equipo de fútbol, y el tránsito en la ciudad.

Las formas en que reaccionan los varones ante sus enojos son, en primer lugar, a través de "violencia verbal fuerte y cruel", "putear mucho", "gritar", "impulsivamente", y del "mal humor". Otras formas son del tipo siguiente: "me acuesto a descansar", "con silencio profundo", "reflexivamente", "evito", "dejo de dar bola", "me alejo". También encontramos otros tales como: "haciéndoselo saber al otro", "reclamando", "poniéndome mal", "reprimo mis sentimientos", "trato de controlarme".

Las modalidades en que expresan sus malestares ante el temor o enojo son fundamentalmente con actitudes como el ensimismamiento (alerta, encierro, parálisis) o con violencia verbal, gritos y mal humor. Es de destacar que un solo varón planteó como posibilidad el diálogo con el otro, más bien se aíslan, reprimen o agreden ante sus enojos. Esto se refleja ante la consulta sobre las emociones o sentimientos que pueden expresar con más facilidad ya que indican que las mismas son enojo, ira, odio, desagrado, malestar.

- Diversidad sexual: algunos varones consideran que la homosexualidad es una elección individual, uno como un trastorno de la conducta sexual, y finalmente otros no respondieron a la consulta. Surge en el discurso de tres varones la palabra "rechazo", relacionada a la reacción que les provoca cuando la homosexualidad deja de ser una conducta privada y personal, y se expresa de manera "ostentosa o provocativa", condicionando su aceptación, a la no manifestación en esos términos.

Dos reconocen su homosexualidad y la definen de la siguiente manera:

"Es una sexualidad más como otras, es la mejor (se ríe), no mentira, cuesta…" (H. 34 años)

"…es una forma de vivir la sexualidad. Considero que la sexualidad no se limita sólo a la genitalidad y que admite múltiples variantes, de modo que las personas nos relacionamos con los demás desde nuestra sexualidad. Particularmente creo que todos experimentamos atracción por personas de nuestro propio sexo y por personas del sexo opuesto, pero que culturalmente se han establecido categorías de clasificación de las subjetividades como homosexuales, bisexuales, heterosexuales, asexuales, etc. Pienso que distinguir y dividir a las personas usando un criterio de orientación sexual es no sólo muy arbitrario, sino que limita y predispone el trato de los demás. Como persona que siente atracción por personas del mismo sexo pienso que es sólo una faceta más entre las múltiples que puede adquirir una personalidad, y que es muy importante pero no tiene por qué ser la determinante de la sexualidad" (M. 48 años).

Se consultó a los varones si en su vida sufrieron algún hecho de abuso, acoso o violencia sexual, y cuatro manifestaron que sí, todos hablaron con alguien acerca de lo sucedido, pero uno solo buscó ayuda, y lo hizo en familiares y amigos. De los que atravesaron estas situaciones, las relataron en la entrevista dos de ellos, y se trató de hechos de acoso sexual. Las situaciones tuvieron que ver con un hecho de acoso físico durante un viaje en colectivo cuando era adolescente y, en el otro caso, con el hecho que un entrevistado recuerda y relata un episodio del tiempo cuando tenía doce años, en un cine. En la actualidad hay más varones y niños que han sido o son objeto de abuso, acoso o violación sexual de lo que se cree, sería un tema básico para abordar desde espacios de prevención en violencia sexual.

Recorridos y experiencias en centros, instituciones y con profesionales de la salud:

Para conocer y analizar los recorridos y experiencias que estos varones han transitado en centros, instituciones y con profesionales de la salud, se consultó acerca de sus problemas de salud, los servicios a los que concurren, y los motivos de consulta, entre otros.

Problemas de salud que tuvieron en su vida (aparecen de acuerdo con la recurrencia):

- Problemas digestivos y principalmente gastritis. Entre los cuales, se registran cálculos en vesícula, colon irritable, pólipo de sigmoides benigno, hernia de hiato, síndrome de intestino irritable, hemorroides, y hepatitis.

- Problemas traumatológicos: esguinces, rotura de tendones, caídas, golpes, inflamaciones.

- Problemas respiratorios: sinusitis, asma, gripes, faringitis.

- Psicológicos o emocionales: stress, crisis de angustia, enuresis, síndrome vertiginoso.

- Trastornos relacionados al estilo de vida: sedentarismo, sobrepeso, hipertensión.

- Problemas visuales: miopía y astigmatismo.

- Problemas odontológicos.

- Cardiovasculares (fibrilación auricular).

- Otros: gonorrea, hernia inguinal, infecciones por cortes, hemangioma hepático.

Dolores o malestares habituales:

Cinco personas reconocieron tenerlos y son de tipo traumatológico (problemas articulares y óseos tales como lumbares, columna inestable, hombro, brazo, cintura, espalda, ciática), y de tipo digestivo. Citaron además cefaleas, diabetes e hipertensión. Estos malestares habituales se constituyen en síntomas ligados a sus condiciones de vida y de trabajo (especialmente los traumatológicos), y otros están relacionados a estados emocionales (digestivos).

Consideraron su estado de salud como *muy bueno* y esto resulta llamativo siendo que varios de ellos reconocen tener malestares habituales y de carácter crónico. Por ejemplo, uno de los varones que consideró su estado de salud *muy bueno* tiene seis problemas de salud crónicos. Aparece un registro parcial de sus malestares o imposibilidad de identificarlos o reconocerlos, como una actitud de desvalorización de los mismos, mandato del modelo de masculinidad hegemónico.

Intervenciones quirúrgicas:

La mayoría de ellos atravesaron intervenciones, siendo estas consecuencias de traumatismos o accidentes, problemas digestivos-vesiculares, intervenciones odontológicas, amígdalas y estética-ginecomastia. Es de destacar la cantidad de varones que se han visto expuestos a intervenciones quirúrgicas y los motivos de estas, relacionados con las actividades que realizan, y los hábitos de alimentación y de vida. Se notó en el discurso relativización o desvalorización de las intervenciones quirúrgicas, así como de los problemas de salud que las motivaron.

Enfermedades crónicas:

Aparecen hipertensión, diabetes, sobrepeso y sedentarismo (referidas todas por dos varones). Al consultarles si realizan tratamiento para estas patologías, ambos dijeron combinar tratamientos de la medicina tradicional, con "medicinas alternativas" como la homeopatía[8] y ayurvédica[9]. Uno de ellos es médico homeópata e integra un grupo de la especialidad en Córdoba.

Respecto a la consulta sobre si los varones concurren habitualmente a centros o servicios de salud, la mayoría manifestó no hacerlo. Los lugares a los que concurren son clínicas o sanatorios privados, de los sistemas de seguridad social, o plan privado al que se encuentran afiliados. Sólo dos varones asisten a servicios de salud públicos.

Los motivos de consulta por los cuales asistieron a centros o instituciones de salud fueron dolores o malestares de manifestación aguda de problemas gástricos, respiratorios, traumatismos o accidentes, odontológicos, y migrañas. Los estados gripales son un motivo de consulta habitual, así como los problemas gástricos. Dos de los entrevistados, dijeron concurrir por controles preventivos (análisis semestral de VIH/sida, y control semestral de hemangioma hepático).

Los varones no consideran a los centros de salud (clínicas, sanatorios, consultorios, hospitales) como lugares de referencia para consultas sobre sexualidad o reproducción, ni para la obtención de métodos anticonceptivos. Respecto a la realización de análisis de VIH/

[8] La homeopatía es un sistema terapéutico (muy difundido en Argentina y en Córdoba) que considera a la enfermedad como consecuencia del desequilibrio de la fuerza vital de la persona, el cual se manifiesta tanto en el plano físico como en el emocional, de manera distinta en cada caso. Los remedios homeopáticos son de origen vegetal, animal o mineral que, al no tener sustancias químicas, no tendrían contraindicaciones, ni producirían efectos secundarios ni intoxicaciones.

[9] El ayurveda es un antiguo sistema de medicina india que se constituye en alternativo y complementario a la medicina tradicional occidental, incluye dieta y medicamentos de herboristería.

sida como medida de prevención y cuidado de la salud, fue hecho alguna vez por la mayoría de ellos.

Los servicios de salud mayormente consultados por los varones son odontología, clínica médica, kinesiología, traumatología, y oftalmología. En cuanto a la antigüedad de las consultas son en general bastante recientes, entre uno y tres años.

La mitad de los varones consultaron alguna vez con un servicio de psicología; tres de ellos al momento de la consulta están en tratamiento. Los motivos de consulta que manifestaron fueron: "la vida", "temas de relación con los hijos", "conflicto de pareja", "síndrome vertiginoso", "stress emocional". Las consultas con un servicio de psiquiatría fueron realizadas por tres de los varones y los motivos citados por "stress emocional, "por derivación de gastroenterología", y "por trastorno bipolar".

En cuanto al consumo de psicofármacos, la mitad de los varones lo hicieron alguna vez, y uno lo hace al momento de la consulta. En cuanto al tipo de fármacos consumidos son principalmente ansiolíticos e hipnóticos, y además otros como antipsicótico, y anticonvulsivo. Entre los servicios adicionales que consultan, encontramos que uno participó de un programa de tratamiento del dolor, por sus problemas de lumbalgia pero refiere que no tuvo resultados beneficiosos. Otro varón recuerda que hace dos años se realizó una penescopía[10].

Servicios de guardia o emergencia:

Son espacios en donde la mayoría de los varones realizaron consultas, solo dos no concurrieron nunca a este tipo de servicios. Los motivos de consulta frecuente tienen que ver con traumatismos producto de accidentes domésticos, laborales o deportivos y también estados gripales. Entre los otros motivos por los que concurrieron encontramos los siguientes: hipertensión, malestar cardíaco, problemas en la vista, cólico renal, cólico biliar, ciática, intoxicación y pérdida de conocimiento.

Información institucional, de servicios y programas específicos para varones:

- A ninguno les fue informado sobre los servicios o programas de la institución, a sólo uno se le informó de servicios o programas específicos para varones; uno solo refiere que se le entregó alguna vez folletería escrita relacionada a la salud o enfermedades de varones.

- A dos se les informó acerca de los controles o medidas necesarias para prevenir enfermedades como varón.

- A los varones no se los informó ni invitó a participar en el proceso de preparto, parto y postparto junto a sus mujeres y apenas cuatro fueron invitados por el profesional de la salud a asistir a las consultas prenatales.

- Espacios y procesos de control prenatal: surge de la consulta que los varones cumplen un rol secundario, de acompañamiento a la mujer, e intrascendente para el profesional de la salud. En general no son invitados a los controles y participan por su propia voluntad. Varios expresaron sus sentimientos o sensaciones al momento de las consultas como de extrañeza y exclusión: "como sapo de otro pozo", "extraño", "te ignoran", "te hablan en general", "no te dicen nada", "incómodo".

El embarazo y el parto conceptualizados por el modelo tecnocrático y tradicional de salud como fenómenos médicos en lugar de eventos sociales, demuestra la vigencia del modelo materno infantil y de los estereotipos sexistas que impiden la humanización del parto y nacimiento (Güida, 2000; Larravide, 2008).

Algunos análisis

La construcción social de la subjetividad masculina expone a los varones a la necesidad de enfrentar su cuerpo a riesgos de una manera diferente a la experimentada por las mujeres. La división social del trabajo entre los sexos reserva a los varones las actividades que suponen mayores peligros físicos y la exposición a situaciones de violencia en las que el varón debe resultar vencedor sobre otros varones y mujeres, para reafirmar así la identidad masculina que se haya siempre en disputa (Badinter, 1993).

Los programas verticales y transversales en salud tienden a basarse muchas veces en estereotipos sobre lo que implica ser hombre

[10] Examen de pene a través del cual el varón es examinado para ver si existen heridas, verrugas o indicios de infección del virus del papiloma humano.

y mujer. Los profesionales de la salud suelen reproducir un modelo de consulta y atención en los varones, naturalizando que no se acerquen a los servicios de salud o desvalorizando sus motivos de consulta o sus comportamientos riesgosos para su salud, dejando afuera sus necesidades y especificidades de atención, y poniendo énfasis en su recomposición rápida para retornar, inmediatamente, al trabajo.

Los programas de salud, básicamente materno infantiles, centran su atención en las madres y los niños y niñas, por lo cual a partir del ingreso en la adolescencia comienzan a decrecer las consultas de los varones a los establecimientos de salud, y tienden a aplazarlas e inclusive a superar solos las situaciones de malestar sin asistencia médica.

El cuerpo masculino se encuentra demandado y construido socialmente. Como patrones generales en ese proceso aparecen el endurecimiento y la insensibilidad, el predominio de lo racional sobre lo afectivo, de la heterosexualidad obligatoria, de la procreación de hijos, y del control sobre los deseos de abrazar y pedir cariño. Otros patrones, igualmente importantes, incluyen el control sobre las sensaciones de temor y miedo, posturas corporales a la defensiva del afecto, escasa relación a través de la risa, la alegría y la efusividad, respuesta a través de la ira y la agresividad ante emociones que no puede controlar, y una mayor exposición de los varones a accidentes y muertes violentas.

El autocuidado, la valoración del cuerpo en el sentido de la salud, es algo casi inexistente en la socialización de los hombres. El cuidarse o cuidar de otros/as aparece como un rol netamente femenino. Existen muchas dificultades en los varones de verbalizar sus necesidades de salud ya que los hombres, en general, no hablan de sus problemas de salud por constituir una demostración de debilidad y de feminización frente a otros y otras. La relación que establecen los varones con su cuerpo, desde la subjetivación tradicional, no les permite comprenderlo y conocerlo, sino que les impone controlarlo y dominarlo.

El no lugar de los varones en los programas y servicios de salud reproductiva, y las dificultades para su incorporación residen, entre otros aspectos, en las resistencias culturales, profesionales e institucionales a vincular la masculinidad con la afectividad y el cuidado de los otros. En algunos casos, el varón sólo es visto como factor que perturba o que incide negativamente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres (Güida, 2007).

En lo que hace a salud laboral, el modelo hegemónico de masculinidad es determinante en la exposición de los varones a situaciones de riesgo para sí por la reticencia a cuidarse, lo cual favorece y genera accidentes laborales y registro parcial o nulo de su desgaste psicofísico.

En lo que respecta a las condiciones de trabajo y el grado de satisfacción de los varones del estudio, surge que las jornadas laborales están caracterizadas por ser intensas (cantidad de horas, trabajo los fines de semana, trabajo en dos actividades), ocupando un importante lugar en la vida cotidiana de los sujetos, pero puede observarse que, en general, existe una revalorización del trabajo como eje de la subjetividad masculina desde una mirada crítica. Ellos pudieron cuestionar sus condiciones laborales precarias en varios casos, se plantearon el interés de modificar algunas condiciones, e incluso su deseo de cambiar de actividad. Esto permite inferir que se trata, de acuerdo con el criterio explicado con anterioridad de Tajer, de modos de subjetivación innovadores.

Es importante el número de parejas mujeres de estos sujetos que desarrollan funciones laborales, a través del trabajo remunerado fuera de sus hogares, lo cual no ocurre solamente por necesidad de contar con mayores aportes económicos a la familia sino por el interés de la mujer en su desarrollo profesional y laboral.

Esta situación implica un nuevo tipo de organización familiar respecto a las actividades cotidianas intrafamiliares, los hijos e hijas y demás responsabilidades entre varones y mujeres, comprendiendo una mayor participación de los varones en la casa y la familia. Ello demostraría que los varones consultados, pertenecientes al sector social de recursos medios y con alto grado de escolarización, pudieron ir haciendo un proceso personal, y subjetivo de modificación de sus modos de socialización.

Modalidades de utilización de los servicios de salud por los varones

Existe subutilización de los servicios de salud por parte de los varones y, cuando concurren, acuden a las consultas con sus trastornos ya avanzados, careciendo de oportunidades de tratamientos preventivos. Los varones entrevistados no concurren habitualmente a servicios o instituciones de salud, y solo dos de ellos realizaron consultas preventivas tendientes a evitar la instalación de problemas de salud, o al diagnóstico precoz de los mismos. Cuando asisten lo hacen por algún malestar ya instalado generalmente de tipo físico. Los problemas de tipo traumatológico y digestivos se constituyen en los motivos frecuentes de dolores y malestares en estos varones, provocando la consulta médica, la consulta por guardia y siendo causa de intervenciones quirúrgicas.

Las instituciones de salud públicas, privadas, y de obras sociales, no son lugares de referencia de los varones consultados para obtener información y recursos respecto a su salud sexual y reproductiva. Desde el modo tradicional de subjetivación, y desde el modelo clínico o hegemónico de atención en salud, los hombres tienen una participación ocasional y accidental en la fecundidad de las mujeres. La fecundidad es un espacio feminizado. Las mujeres son las fecundas y las responsables de los cuidados reproductivos. Existen tres ámbitos de la salud reproductiva en que la paternidad de los varones se invisibiliza; a saber, la concepción y contracepción, el embarazo y el aborto. Esta invisibilización provoca graves consecuencias para ellos, sus parejas, e hijos/as (Olavarría, 2007; Leñero, 1992; Gomensoro, 1995).

En algunos casos aparecen conductas de tipo homofóbicas si bien en el discurso refieren aceptación de la homosexualidad como conducta privada y personal. Surge así la figura del rechazo y la no aceptación como algo cercano o próximo a ellos, a pesar de referir todos que tienen amistades o familiares con este tipo de elección socioafectiva. La homofobia surge como mecanismo de diferenciación en contra de la población considerada homosexual, la cual es asociada como varones feminizados, y como mecanismo de defensa frente a sus propios sentimientos de indefensión ante un mundo que les genera temor e inseguridad. Como señala Badinter (1993), la masculinidad social es una constante demostración de que no se es niño, ni mujer, ni homosexual. El sistema de creencias homofóbico constituye uno de los principales estructurantes de la cultura patriarcal, constituyéndose la misoginia y la homofobia en mecanismos reguladores de la identidad masculina.

Malestares en los varones

El poder de la creencia en el varón como modelo de normalidad humana y de salud, es tal que invisibiliza las anormalidades y psicopatologías masculinas que quedan así innombradas e impensadas. La anormalidad sigue quedando del lado de las mujeres, la patologización-descalificación psíquica de ellas es la regla y la invisibilización de lo anormal/patológico masculino se perpetúa. Desde los estudios de las relaciones de género se ha contribuido a comprender el sufrimiento femenino, estudiar sus trastornos de género y a despatologizar a las mujeres, como también problematizar y desconstruir la ilusoria normalidad masculina, nombrar lo patológico silenciado, es decir desnormalizar/psicopatologizar a los varones y a la masculinidad y entregarles de la anormalidad/patología humana, el trozo que les corresponde (Bonino, 2000).

El concepto de problemáticas masculinas comprende la compleja y múltiple producción del sufrimiento humano de género masculinas y propone superar la clásica terminología de la psicopatología, incluyendo la causación de género y la intervención interdisciplinaria. Bonino clasifica las problemáticas masculinas en malestares masculinos, trastornos por indiferencia a otras/os o a sí mismo, abusos de poder y violencias, y trastornos por temeridad excesiva.

Los varones consultados manifiestan predominantemente su malestar de acuerdo con modos masculinos marcados por la normativa hegemónica de género frente a situaciones como, por ejemplo, los enojos, sus modalidades de consulta a servicios en salud o en la exposición a situaciones de posible riesgo o daño.

En sintonía con las/os autoras/es citados, a través de este estudio se tomó conocimiento de toda una serie de situaciones vividas por estos varones como malestares, que a continuación se describirán y que conforman los hallazgos logrados, en relación con los modos de subjetivación masculina y proceso de salud-enfermedad-atención.

Manifestaron los varones que la no convivencia con sus hijos e hijas, en el caso de los divorciados, se constituye en una fuente importante de malestar, situación que aparece a partir de la separación conyugal. Los varones refieren que las situaciones que les generan tristeza y temor tienen que ver con lo relacionado a sus hijos, hijas o familiares cercanos, fundamentalmente asociado a la inseguridad y violencia sociales, y a la posibilidad de enfermedades o problemas de salud. También citaron que la inestabilidad laboral y económica les provoca temor.

Ante sus enojos, que serían diversos, los varones reaccionan frecuentemente de manera violenta a través de conductas como los gritos, insultos o mal humor. Las condiciones de trabajo se constituyen en fuente de malestar, especialmente para los varones que se encuentran trabajando en condiciones de precariedad, los cuales no cuentan con estabilidad en su empleo (los sistemas de contratación son precarios y tampoco ofrece los beneficios de la previsión social).

En cuanto a las condiciones de salud de la población estudiada, los dolores o malestares reconocidos como habituales por algunos varones son los de tipo traumatológicos y digestivos; es decir, aquellos relacionados directamente a sus condiciones de vida y trabajo que los exponen a actividades laborales o deportivas de riesgo, o a estados emocionales que impactan en su organismo a través de la somatización.

Las respuestas de los varones frente al malestar físico o psíquico, y que fueron identificadas en este estudio, son coincidentes con las señaladas en estudios de género (Bonino, 2002). Se consignan abajo de este modo:

- Desvalorización de los síntomas que su cuerpo manifiesta, lo cual no les permite considerarlos como una señal que requiere ser atendida.
- Falta de admisión de sus malestares.
- Postergación del afrontamiento del malestar.
- Percepción del malestar como una amenaza incontrolable de su cuerpo o su vida.
- Expresión de los miedos y ansiedad que les generan sus malestares de manera indirectas como la ira, el enojo, la culpabilización de otros/as o el ensimismamiento.
- Consideración de los pedidos de ayuda o consultas como prueba de su fragilidad o vulnerabilidad, lo cual retrasa los procesos de solicitud de atención.
- Rechazo y negación de la condición de enfermo, ya que supone pasividad y dependencia.
- Reticencia a las indicaciones y tratamientos médicos (análisis, estudios, medicamentos).
- Abandono precoz y frecuente de los tratamientos para retomar sus actividades laborales y sociales, con las consiguientes complicaciones (interrupción de tratamientos, complicación de síntomas, procesos diagnósticos incompletos).
- Contactos esporádicos o episódicos con los servicios de salud, cuando ya no pueden solos con su problema o cuando ya el malestar está muy avanzado.

Los varones consultados presentan dificultades basadas en el tipo de subjetividad construida, para reconocer sus malestares, especialmente los emocionales o psicológicos. En los modos tradicionales de subjetivación masculinos es casi impensado que toleren ayuda profesional de las áreas de salud mental y, si lo hacen, es por circunstancias extremas relacionadas a crisis familiares o laborales. Los otros modos de subjetivación como el transicional e innovador son más permeables a recibir ayuda y asistencia, como ocurre con los varones que al momento de la consulta se encuentran en tratamientos terapéuticos psicológicos, habiendo superado el temor y resistencias masculinas a reflexionar y pensarse como sujetos subjetivados y sexualizados.

A modo de cierre, continúan presentes en el discurso y prácticas de algunos varones temáticas asociadas a una masculinidad

tradicional o hegemónica, las cuales requieren ser abordadas para lograr niveles de vida y de salud mejores, y son la homofobia, la invisibilidad de las relaciones de poder y dominación que promueve y sostiene relaciones de violencia a la mujer por cuestiones de género, como también las situaciones de exposición a riesgos, y la relativización de los daños sufridos o sus consecuencias.

Algunas conclusiones

El modelo de masculinidad hegemónica sigue teniendo alta incidencia en la configuración de las subjetividades masculinas tradicionales tanto en los hábitos, comportamientos e ideología, incidiendo de manera directa en los procesos de salud-enfermedad-atención. Los varones aparecen como sujetos invisibles, intocables e inmanejables para el sistema sanitario (patriarcal), no incorporados como sujetos de la atención, y, por lo tanto, no se favorece el desarrollo de estrategias para facilitar y promover su acceso al sistema de salud. Los abordajes centrados en el binomio madre-hijo no hacen más que reforzar los estereotipos de género que suponen una paternidad optativa y una maternidad obligatoria (Figueroa, 1998). La ausencia del enfoque de género en la promoción y en la atención de la salud repercute negativamente en la interpretación de los malestares masculinos. Es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género para comprender y proponer cambios en los paradigmas de atención a la salud y para promover la equidad en la prevención y en la atención. La cultura institucional en los establecimientos de salud será un factor clave para transformar los patrones de accesibilidad. Los varones perciben que los servicios no son amigables y les resultan ajenos en su organización, en las ofertas y/o el enfoque.

Los modos de subjetivación masculina intervienen directamente en los procesos de salud, enfermedad y atención en salud, siguiendo vigente-si bien con menos influencia-el modo tradicional, junto al transicional y el innovador. Ello se evidencia en la modalidad de consultar de los varones, en sus malestares, en sus problemas de salud, en las relaciones afectivas y sociales que establecen, en su sexualidad, y en sus condiciones laborales.

El hecho de contar con un seguro de salud y un ingreso económico no favorece directamente la relación de los varones con su salud, ni con los sistemas de salud, en el sentido de que sean más equitativos. Es cierto que la inserción laboral y el contar con servicios privados de atención en salud o de una obra social, posibilita mayor accesibilidad a la atención en salud (turnos, especialidades, estudios de complejidad, más disponibilidad de horarios, etc.), pero ello no implica más ni mejor atención en salud desde la perspectiva de integralidad y de género.

En los sistemas de atención en salud de obra social y privado se reproducen, como en el sistema de atención público, situaciones de inequidad de género en la atención en salud para los varones ya que ocurren toda una serie de factores como ser:

- Profesionales sin formación y capacitación en salud y perspectiva de género.
- Programas y servicios con énfasis solo en la atención materno infantil.
- Énfasis en la atención curativa.
- Ausencia de programas o servicios de promoción de la salud para varones.
- Inexistencia de visualización de la relación entre condiciones de vida de los varones y sus modos de enfermar.
- Escasa inclusión de los varones en sistemas de atención más humanizados de provisión de servicios prenatales, de parto, y postparto de su hija/o y pareja.
- Homogeneización de los sistemas de abordaje e intervención para hombres y mujeres, sin incorporación de una perspectiva de equidad.

Los servicios de salud sexual continúan reforzando el rol femenino como depositario de los cuidados de la salud y un modelo de masculinidad hegemónico que sugiere que los varones no necesitan conocer ni discutir acerca de su propia salud, ni tampoco acerca de la sexualidad y los cuidados reproductivos.

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, y con extensión al sistema de obras sociales, plantea la corresponsabilidad del varón en la salud sexual y en el comportamiento reproductivo de las personas. Sin embargo, no

existen acciones o propuestas concretas para efectivizarlo. Igual ocurre con el Programa de Maternidad y Paternidad Responsable en la provincia de Córdoba.

No existen mecanismos de seguimiento y monitoreo de la aplicación de leyes y programas nacionales de salud en la Seguridad Social y Sistemas de Prepagas. Aspectos que sí son tomados en cuenta en el Sistema Público, en el cual la mayoría de población estudiada no consulta. Por todo ello es que no existe aún en Córdoba equidad de género en el ámbito de las políticas públicas de salud en relación con las masculinidades. El abordaje de las masculinidades y la salud aparece como un reto nuevo a la intersectorialidad. La interrelación entre género y salud, y la discriminación o exclusión por género en la prestación de servicios de salud, es un asunto transversal y que se encuentra relacionado con las categorías de inequidad social, económica, familiar y biológica.

Solo una acción política que tome realmente en consideración todos los efectos de dominación que se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas y las estructuras de las grandes instituciones en las que se realiza y se reproduce no sólo el orden masculino, sino también todo el orden social, podrá sin duda, a largo plazo, y amparándose en las contradicciones inherentes a los diferentes mecanismos o instituciones implicados, contribuir a la extinción progresiva de la dominación masculina (Bourdieu, 2007).

El proceso de cambio de la masculinidad hegemónica es un proceso lento, difícil, que requiere de una metodología muy particular y técnicas de educación popular adaptadas al imaginario masculino. Lo que se busca con ese cambio es la equidad de género, lo cual incluye el reconocimiento de la diversidad sin discriminación, renunciando los varones a sus privilegios de poder, y también a los costos en salud de su ejercicio (Tajer, 2009), el reconocimiento de los mismos derechos y oportunidades por parte de varones y mujeres, y que las relaciones entre ellos estén basadas en el respeto a los derechos humanos.

Respecto a las políticas públicas en salud es necesaria la creación de áreas de planificación y gestión de programas de salud generales que incluyan a los varones con sus particularidades, y programas de salud específicos para ellos. También es necesario que estas medidas tengan extensión a los subsectores de obras sociales y privados. Otras estrategias importantes y necesarias son la generación de procesos de formación de pregrado y posgrado en diversas profesiones sobre la mirada específica de género en salud, así como promover procesos de investigación en salud y masculinidades en los diversos sectores y subsectores de la salud.

Se consideran necesarios la creación de programas y políticas en los diferentes sectores del sistema de atención en salud que:

- Permitan incrementar servicios de salud más atractivos para los hombres y que favorezcan su acceso.

- Promuevan la participación de los varones de manera más solidaria y saludable en las decisiones reproductivas.

- Permitan reconstruir los procesos de socialización en masculinidades y sexualidad.

- Fomenten la importancia de la realización de actividades y ejercicio físico para superar el sedentarismo.

- Promuevan acciones de cuidado propio, y de cuidados de otros y otras.

- Permitan abordar las diversas fuentes de malestar en los varones, las cuales tienen que ver, por lo que expresaron, fundamentalmente con sus relaciones más cercanas, sus familias, y con situaciones del ámbito laboral.

- Promuevan el derecho a una vida sexual en libertad y respeto a la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

Badinter, E. (1993). XY la identidad masculina. Madrid, España: Alianza Editorial.

Bonino, L. (2000). Nuevas visiones de la masculinidad: Varones, género y salud mental-desconstruyendo la “normalidad” masculina. Ed. Barcelona. Icaria.

---. (2002). Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género: Masculinidad, violencia y sistema sanitario.

Madrid. UNAF.

Bourdieu, P. (2007). La dominación masculina. 5ª ed. Barcelona, España; Editorial Anagrama.

De Keijzer, B. (2001). La salud como derecho ciudadano. Artículo: Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud masculina. OIT.

Figueroa, J. G. (1998). Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva. Río de Janeiro. Brasil Cuadernos de Salud Pública, vol. 14, supl. 1.

Güida, C. (2007). Los hombres en calidad de acompañantes en el parto: ¿desafiando el orden de género? Development Connections. DVNC Critiques. Vol. 1, Nº 2.

Kaufman, M. (1997). Masculinidades, poder y crisis: Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. FLACSO Chile.

Kimmel, M. (1992). Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio: La producción teórica sobre la masculinidad, nuevos aportes. ISIS Internacional. Chile. Edic. Las Mujeres. Nº 17.

Larravide, C. (2008). Agendas de sexualidad y masculinidad. En Estudios sobre Sexualidades en América Latina. FLACSO sede Ecuador. Editoras Katia Araujo y Mercedes Prieto.

López Aguilar, J. (2009). Perfil de Género y Salud de la República de Panamá. OPS. OMS.

Menéndez, E. (2005). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. En Spinelli, H. (Comp.). Buenos Aires, Argentina: Salud Colectiva.

Olavarría, J. (2007). Apuntes para la construcción de una agenda pro-género que incorpore a los hombres. Chile. Colección Ideas. Año 8. Nº 78.

Organización Mundial de la Salud (2008). Comisión de Determinantes Sociales de la Salud. Informe de Secretaría.

Saforcada, E. (2001). Psicología Sanitaria. Análisis crítico de los sistemas de atención de la salud. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Sautu, R. (comp.) (1999). El Método Biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores sociales. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Tajer, D. (2009). Heridos corazones: vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Weinstein, L. (1995). El Desarrollo de la Salud y la Salud del Desarrollo. Montevideo, Uruguay: Editorial Nordan.

Sinergias